



Universidad Laica Eloy Alfaro de Manabí
Facultad de Ciencias Sociales, Derecho y Bienestar
Carrera de Economía

Trabajo de Titulación
Previo a la Obtención del Título de Economista

Título:
Efectividad de Incentivos Fiscales para Atraer Inversión en Ecuador:
Análisis Sectorial

Autor:
Rob Joel Macías Mendoza

Tutora:
Econ. Mercedes Davalos Quiroz, Mg.

Manta – Manabí – Ecuador
2025 (1)

DECLARACIÓN DE AUTORÍA Y CESIÓN DE DERECHOS

Yo, Macias Mendoza Rob Joel, declaro que el presente trabajo titulado: “Efectividad de Incentivos Fiscales para Atraer Inversión en Ecuador: Análisis Sectorial” es de mi exclusiva autoría. Este trabajo ha sido desarrollado bajo la tutoría del Econ. Mercedes Davalos Quiroz, Mg., de manera original y en estricto respeto a los principios éticos y académicos establecidos por la Universidad Laica Eloy Alfaro de Manabí (ULEAM).

Asimismo, manifiesto que toda la información contenida en este proyecto de titulación que no corresponde a mi autoría ha sido debidamente citada y referenciada conforme a las normas académicas vigentes.

Por lo tanto, asumo plena responsabilidad por el contenido, las conclusiones y los resultados expuestos en este documento, eximiendo a la Universidad Laica Eloy Alfaro de Manabí y a sus representantes legales de cualquier reclamo o acción legal que pudiera derivarse.

Además, cedo los derechos de este trabajo a la Universidad Laica Eloy Alfaro de Manabí, para que forme parte de su patrimonio de propiedad intelectual, incluyendo investigaciones, trabajos científicos, técnicos y de titulación.

Manta, 07 de septiembre de 2025



Rob Joel Macias Mendoza

	NOMBRE DEL DOCUMENTO: CERTIFICADO DE TUTOR(A).	CÓDIGO: PAT-04-F-010
	PROCEDIMIENTO: TITULACIÓN DE ESTUDIANTES DE GRADO BAJO LA UNIDAD DE INTEGRACIÓN CURRICULAR	REVISIÓN: 1
		Página 1 de 1

CERTIFICACIÓN

En calidad de docente tutor(a) de la Facultad de Ciencias Sociales, derecho y bienestar de la Universidad Laica “Eloy Alfaro” de Manabí, CERTIFICO:

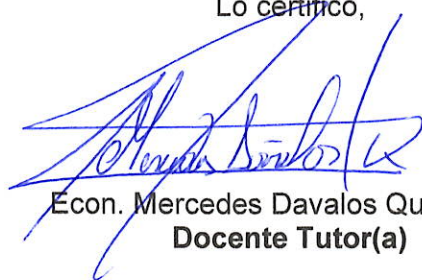
Haber dirigido, revisado y aprobado preliminarmente el Trabajo de Integración Curricular, bajo la autoría del estudiante MACIAS MENDOZA ROB JOEL, legalmente matriculado/a en la carrera de Economía, período académico 2024-2025, cumpliendo el total de 384 horas, cuyo tema del proyecto es “Efectividad de Incentivos Fiscales para Atraer Inversión en Ecuador Análisis Sectorial”.

La presente investigación ha sido desarrollada en apego al cumplimiento de los requisitos académicos exigidos por el Reglamento de Régimen Académico y en concordancia con los lineamientos internos de la opción de titulación en mención, reuniendo y cumpliendo con los méritos académicos, científicos y formales, y la originalidad del mismo, requisitos suficientes para ser sometida a la evaluación del tribunal de titulación que designe la autoridad competente.

Particular que certifico para los fines consiguientes, salvo disposición de Ley en contrario.

Manta, 12 de Agosto de 2025.

Lo certifico,



Econ. Mercedes Davalos Quiroz, Mg
Docente Tutor(a)

Índice de contenido

Certificación del tutor	¡Error! Marcador no definido.
Dedicatoria	¡Error! Marcador no definido.
Agradecimiento	¡Error! Marcador no definido.
Índice de contenido	2
Resumen ejecutivo	4
Abstract	5
Introducción	6
Capítulo I - Planteamiento del Problema	8
1.1. Tema/Núcleo Problémico	8
1.2. Justificación del Problema	8
1.3. Delimitación del Problema	9
1.4. Diseño Teórico	9
1.4.1. Planteamiento del Problema	9
1.4.2. Objeto de Estudio	16
1.4.3. Campo de Investigación	16
1.4.4. Objetivos de la Investigación	17
1.4.5. Variables Conceptuales	17
Capítulo II - Marco Teórico	18
2.1. Fundamentación Teórica	18
2.1.1. Antecedentes de la Investigación	18
2.1.2. Referentes Conceptuales	20
2.1.3. Referente Teórico	31
2.1.4. Referentes Legales	32
Capítulo III- Marco Metodológico	36
3.1. Enfoque de Investigación	36
3.2. Diseño de Investigación	36
3.3. Tipo de Investigación	37
3.4. Método de Investigación	37
3.5. Técnica e Instrumento de Recolección de Datos	37
3.6. Población y Muestra	39
3.7. Criterios de Elegibilidad en la Revisión Sistemática	39

3.4.2. <i>Criterios de Exclusión</i>	40
Capítulo IV- Resultados.....	40
4.1. Resultados del Investigaciones Realizadas.....	40
Conclusiones	82
Recomendaciones	83
Referencias Bibliográficas.....	85

Resumen ejecutivo

La investigación evaluó la efectividad de los incentivos fiscales para atraer inversión nacional y extranjera en Ecuador entre 2016 y 2024, con el objetivo de determinar su impacto en el crecimiento económico y la diversificación productiva. Se empleó una metodología de investigación mixta con un diseño documental y no experimental, analizando datos del Banco Central del Ecuador, el Ministerio de Economía y estudios previos. Los resultados revelaron que la inversión atraída fue inestable y altamente concentrada en el sector de minas y canteras, con picos de IED no sostenidos en el tiempo. Se determinó que, aunque relevantes, los incentivos fiscales no fueron el factor decisivo para los inversionistas, quienes valoraron más la estabilidad jurídica, la seguridad y la simplificación de trámites. Se concluyó que la efectividad de los incentivos fiscales fue limitada, viéndose opacada por la inestabilidad del país y la competencia regional, resultando en un alto costo fiscal con beneficios económicos inciertos.

Palabras clave: incentivos fiscales, inversión extranjera directa, efectividad, costo fiscal, política tributaria.

Abstract

This research evaluated the effectiveness of fiscal incentives in attracting national and foreign investment in Ecuador between 2016 and 2024, aiming to determine their impact on economic growth and productive diversification. A mixed-methodology approach with a non-experimental, documentary design was used, analyzing data from the Central Bank of Ecuador, the Ministry of Economy, and previous studies. The results revealed that the investment attracted was unstable and highly concentrated in the mining and quarrying sector, with FDI peaks that were not sustained over time. It was determined that, although relevant, fiscal incentives were not the decisive factor for investors, who placed greater value on legal stability, security, and the simplification of administrative procedures. It was concluded that the effectiveness of fiscal incentives was limited, overshadowed by the country's instability and regional competition, resulting in a high fiscal cost with uncertain economic benefits.

Keywords: fiscal incentives, foreign direct investment, effectiveness, fiscal cost, tax policy.

Introducción

En el contexto económico global, los incentivos fiscales se han consolidado como una estrategia clave para los gobiernos que buscan atraer inversiones nacionales e internacionales y, con ello, fomentar el crecimiento económico. Estas herramientas de política pública, que incluyen desde exoneraciones hasta créditos fiscales, tienen el propósito de crear un entorno favorable para la inversión en sectores estratégicos, impulsando la generación de empleo y el desarrollo tecnológico. La presente investigación se enfoca en analizar la efectividad de los incentivos fiscales para atraer inversión en Ecuador, realizando un análisis sectorial durante el periodo 2016-2024.

El problema central de este estudio radica en la incertidumbre sobre si los incentivos fiscales implementados en Ecuador han logrado su propósito de manera óptima. A pesar de la existencia de estas políticas, no hay evidencia contundente que demuestre que son el factor determinante para atraer y mantener la inversión, o si su costo, en términos de recaudación no percibida, se justifica con los beneficios obtenidos. Esta situación se agrava por factores no fiscales como la inestabilidad jurídica, la inseguridad y las crisis sectoriales, que podrían tener un peso mayor en las decisiones de los inversionistas. Por ello, la investigación se plantea la pregunta:

¿Cuál es el nivel de efectividad que han tenido los incentivos fiscales implementados para atraer inversiones en Ecuador?.

El objetivo general de la investigación es evaluar la efectividad de los incentivos fiscales implementados por el gobierno ecuatoriano para atraer inversión extranjera directa (IED) y nacional, determinando su impacto real en el crecimiento económico, la generación de empleo y la diversificación productiva del país.

Para alcanzar dicho objetivo, se empleó una metodología con un enfoque de investigación mixto, combinando el análisis cuantitativo de datos estadísticos sobre inversión y finanzas públicas con un enfoque cualitativo para comprender las percepciones de los actores involucrados. El diseño fue no experimental, basado en una investigación de tipo documental bajo la modalidad de revisión sistemática, lo que permitió analizar de manera retrospectiva la información existente sin

manipular las variables. Se utilizaron métodos como el analítico-sintético y el descriptivo para examinar la información recopilada de fuentes oficiales y académicas.

La estructura de la investigación se organiza de la siguiente manera: El Capítulo I detalla el planteamiento del problema, su justificación y los objetivos de la investigación. El Capítulo II desarrolla el marco teórico, abordando los antecedentes, conceptos clave como los tipos de incentivos, y las bases legales que los sustentan en Ecuador. El Capítulo III presenta el marco metodológico, explicando el enfoque, diseño, y las técnicas de recolección y análisis de datos. Finalmente, el Capítulo IV expone los resultados obtenidos, seguido de las conclusiones y recomendaciones derivadas del análisis.

Capítulo I - Planteamiento del Problema

1.1. Tema/Núcleo Problémico

Efectividad de Incentivos Fiscales para Atraer Inversión en Ecuador: Análisis Sectorial.

1.2. Justificación del Problema

El proceso de investigación que se plantea desarrollar es muy importante y necesario de ser abordado dentro del campo de estudio de la economía como ciencia social, porque desde esta se busca estudiar la producción, distribución y consumo de bienes y servicios, así como las decisiones que toman los individuos, empresas y gobiernos para gestionar los recursos escasos y satisfacer las necesidades humanas (Ruíz & Jabib, 2023). Ante esto, se evidencia la relevancia que tiene la presente temática de estudio focalizada en la efectividad de los incentivos fiscales para atraer inversión extranjera en el territorio nacional del Ecuador. Siendo fundamental desarrollar un análisis sectorial que permita detectar los principales desafíos y necesidades que se evidencia para que en efecto los incentivos fiscales puedan lograr alcanzar un nivel mínimo de efectividad en la atracción de inversiones nacionales e internacionales.

En continuidad a lo manifestado, este proyecto de investigación es relevante y necesario, porque permitirá estudiar con profundidad y objetividad un fenómeno de estudio en el que se evidencia que, a pesar de las políticas tributarias e incentivos fiscales desarrollados y propuestos por el gobierno ecuatoriano, desde esta perspectiva, el presente trabajo es clave al enfocarse en la evaluación de los incentivos fiscales como herramienta de políticas públicas orientadas a estimular la inversión en el Ecuador. De igual forma, permitirá detectar elementos esenciales que influyen en el decaimiento de inversiones en los últimos años, aunque existan incentivos fiscales.

La relevancia de este problema radica en la necesidad de optimizar el uso de los recursos públicos y diseñar políticas de fomento a la inversión más eficientes y efectivas. Si los incentivos fiscales no están cumpliendo su propósito de manera óptima, se corre el riesgo de incurrir en costos fiscales elevados sin obtener los beneficios esperados en términos de desarrollo económico y social, como por ejemplo la generación de empleo y la diversificación productiva de los sectores estratégicos. Esto permitirá evaluar la eficiencia de estas políticas. Entender la verdadera efectividad de estos incentivos permitirá al gobierno ecuatoriano reorientar sus estrategias, fortalecer otros factores atractivos para la inversión y asegurar que los recursos fiscales se utilicen de la manera más productiva posible para el beneficio del país.

Además, este análisis sectorial permitirá contribuir y identificar los nichos de mercado más estratégicos, con un nivel de inversión mayor que otros sectores, tanto extranjeras como nacionales, y nos permitirá entender de mejor manera cuáles son esas condiciones que motivan a los capitalistas a querer invertir. La información generada será una herramienta muy valiosa para el sector privado, ayudando a los inversionistas a comprender mejor el panorama de riesgos y oportunidades en el Ecuador.

1.3. Delimitación del Problema

Consta de las siguientes características:

- **Lugar:** Ecuador.
- **Periodo de Investigación:** 2016-2024.
- **Contexto Relacionado:** Incentivos fiscales.

1.4. Diseño Teórico

1.4.1. Planteamiento del Problema

A través del pasar del tiempo, en un entorno cada vez más globalizado, los incentivos fiscales se han convertido en importantes medidas y estrategias utilizadas por los gobiernos de los

diferentes países del mundo para atraer mayores inversiones nacionales e internacionales, las cuales permiten fomentar el crecimiento económico de cada país y región. Siendo tales incentivos fiscales herramientas de políticas gubernamentales esenciales que permiten reducir y eliminar determinadas obligaciones tributarias tanto a personas naturales como jurídicas, logrando contribuir a un mayor desarrollo y crecimiento económico en sectores claves, producto de la atracción de inversiones generadas con estos incentivos (Coba & Vásconez, 2024). Sin embargo, existen cuestionamientos sobre de su auténtica efectividad en escenarios como el del Ecuador, donde no se ha establecido con claridad si estos beneficios están alcanzando los objetivos esperados o si constituyen un sacrificio fiscal sin un rendimiento proporcional.

En relación a lo manifestado, es relevante indicar que los incentivos fiscales alcanzan a ser beneficios que cada gobierno otorga principalmente a empresarios de diversas áreas, ya que así estos pueden destinar sus recursos mediante inversiones principalmente financieras que les permiten alcanzar sus objetivos económicos y sociales. Asimismo, estos incentivos fiscales propuesto por cada gobierno permiten mejorar la economía de un país. También con estos incentivos se pueden adoptar diversas formas y estrategias, como exenciones, deducciones y créditos fiscales que benefician las inversiones empresariales, mediante estrategias de innovación, con promoción del crecimiento en sectores claves y específicos como la manufactura, la investigación y el desarrollo, las energías renovables y el turismo, todos necesarios para el crecimiento socioeconómico de cada país (Cangui et al., 2023). No obstante, se desconoce con precisión si estos procedimientos están efectivamente canalizando el capital hacia los sectores estratégicos que más lo necesitan, lo que pone de manifiesto la importancia de una evaluación diferenciada por sector.

A pesar de lo planteado, es necesario señalar lo revelado por la Organización de las Naciones Unidas (ONU, 2020) al indicar que la efectividad de los incentivos fiscales o tributarios, pueden variar mucho de un país a otro, porque su impacto en el crecimiento económico y la expansión de la base tributaria general no es uniforme. Observándose una acentuada desigualdad entre los países desarrollados y los países en desarrollo, porque los países con mayores riquezas y políticas tributarias se llevan las mejores inversiones de empresas extranjeras. En este contexto, es clave cuestionar si los incentivos fiscales realmente están

cumpliendo su objetivo en situaciones como la de Ecuador, o si en más bien representa un sacrificio fiscal sin un efecto equivalente en el desarrollo económico y social. Ante esto señalan que en los países de ingreso bajos se desarrollan esquemas particulares de incentivos fiscales pocos atractivos para los inversionistas, generando también costos significativos para los gobiernos, y esto ocurre, porque en estos países en desarrollo, los mercados tienen notorias deficiencias y no reflejan los modelos competitivos actuales.

De la realidad antes señalada no escapan la mayoría de los países de la región de las Américas, ya que de acuerdo a la Comisión Económica para América Latina y el Caribe (CEPAL, 2019) en el caso de los países latinoamericanos, aunque el 35% de estos aumentó los incentivos en al menos un sector, otro grupo representado por el 22% los redujo. Siendo importante resaltar que en la mayoría de los países analizados existen exoneraciones temporales de impuestos que incluyen al impuesto sobre la renta de las empresas (SRI), entre otros tributos. Además, en casi todos los países de Latinoamérica y el Caribe, el mayor costo fiscal de los incentivos fiscales a la inversión está concentrado en exenciones o devoluciones de impuestos, los cuales son justamente considerados como los menos recomendables para fomentar la inversión, porque no están relacionadas con la cantidad de capital invertido. Este escenario demuestra que, en numerosas situaciones, los incentivos fiscales generan un elevado sacrificio que no siempre se refleja en un impacto económico real y significativo, tal como lo señala el interrogante principal de este estudio. Siendo únicamente Chile el país en el que este tipo de gasto tributario tiene una menor participación relativa.

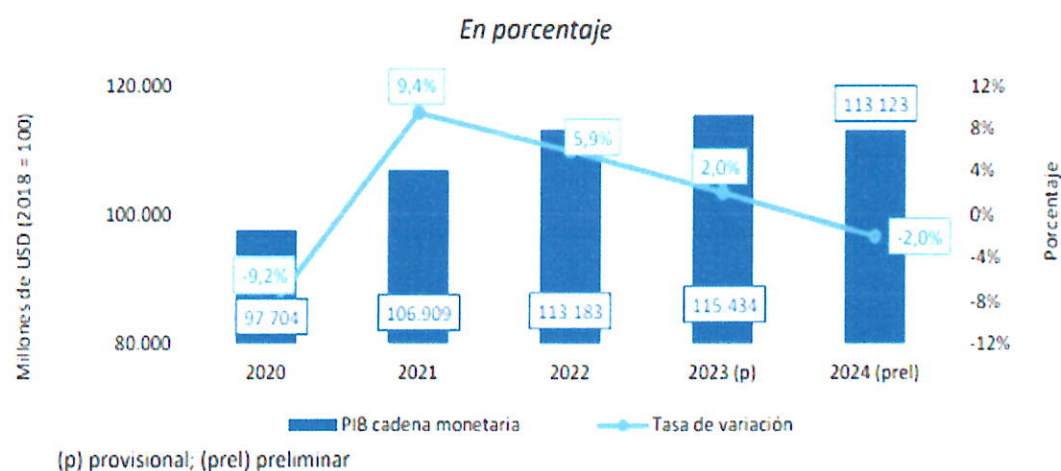
Con respecto al territorio nacional del Ecuador, se encontró que en este país los incentivos fiscales no se describen específicamente en la legislación tributaria, sino que los mismos se encuentran dispersos en otras normativas y leyes. Además, la globalización ha generado la necesidad de vincular la tecnología y el conocimiento en pro de las dinámicas de mercado y de la sociedad. Resultando importante indicar que a pesar de que las actividades de ciencia, tecnología e innovación han adquirido relevancia durante los últimos años, por ser áreas determinantes para el desarrollo, progreso y mejoramiento del país, aun subsiste la incertidumbre de si estos incentivos están siendo eficaces para atraer inversión buscada hacia áreas estratégicas

como esta. El Ecuador ha desarrollado estas áreas en menor proporción en comparación a otros países de Latinoamérica y ocupa el penúltimo lugar, a pesar de todos los incentivos tributarios en este sector (Robles, 2022).

Es necesario también manifestar que, en el año 2024, la economía ecuatoriana se contrajo en 2,0%, a pesar de que previamente tuvo tres años consecutivos de crecimiento económico. Además, en términos de cadena monetaria (2018=100), el PIB en ese año alcanzó USD 113.123 millones, mientras que, en términos nominales, totalizó USD 124.676 millones. Ante esto el gobierno ecuatoriano ha tenido que implementar medidas de política tributaria tomadas previamente para generar con el Fondo Monetario Internacional (FMI) un acuerdo a nivel técnico, para llevar a cabo un programa de Servicio Ampliado del Fondo (SAF) por un periodo de 48 meses. Por ello, el directorio ejecutivo del FMI aprobó el acuerdo de Servicio Ampliado de USD 4.000 millones (DEG 3.000 millones) para Ecuador, y en total en el año 2024 se recibieron recursos por alrededor de USD 1.500 millones. Ante lo manifestado, resulta necesario demostrar los datos estadísticos presentados en la Figura 1 presentada a continuación:

Figura 1.

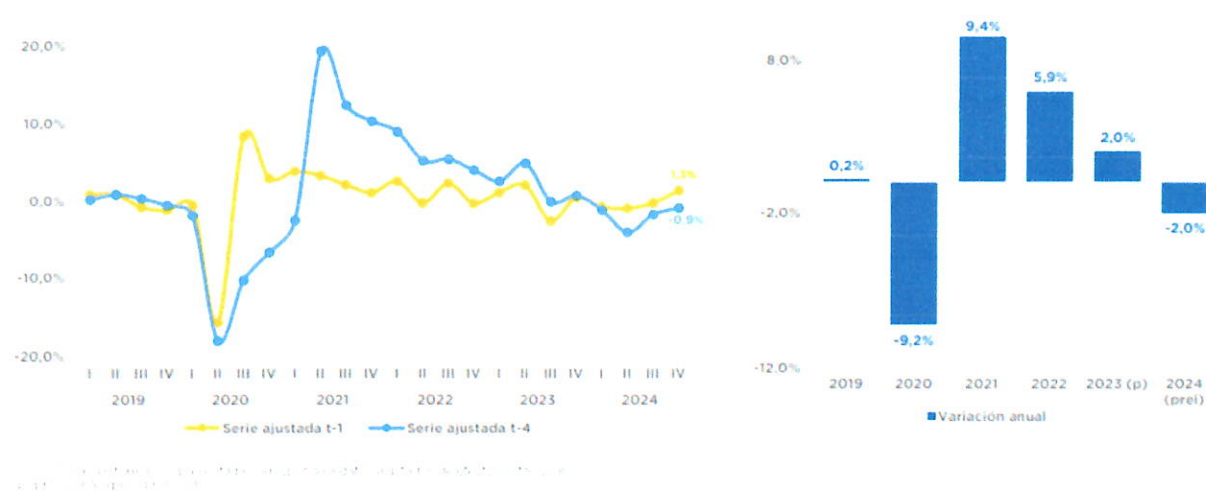
Evolución Anual del PIB: Serie Encadenada de Volumen con Año de Referencia 2018



Nota: Datos obtenidos del Banco Central del Ecuador (BCE, 2025).

Figura 2.

Evolución del PIB Volumen encadenado 2018=100, Tasas de Variación Interanual (t/t-4), Intertrimestral (t/t-1) y Anual



Nota: Datos obtenidos del Banco Central del Ecuador (BCE, 2025).

A través de la representación estadística de evaluación anual del PIB, se puede analizar que ha existido un decrecimiento de este en el año 2024, en comparación a los tres años anteriores que fueron consecutivos en el crecimiento. Se puede observar de información confiable ofrecida por el BCE (2025) en la que se revela que la economía ecuatoriana se contrajo en un 2,0%, luego en comparación a los años anteriores. En relación a la cadena monetaria, el PIB del año 2024 alcanzó USD 113.123 millones, mientras que, en términos nominales, totalizó USD 124.676 millones. Esta conducta económica plantea interrogantes acerca de si los incentivos fiscales actuales han sido verdaderamente eficaces para amortiguar los impactos de estos factores negativos, o si es necesario una reestructuración mas profunda de las políticas de atracción de inversión. La situación descrita refleja un importante fenómeno que afecta al crecimiento socioeconómico de los trabajadores ecuatorianos y principalmente quienes se encuentran trabajando en empresas públicas. Existiendo una serie de factores que afectaron las inversiones y el PIB como los son la crisis energética con estiaje severo y apagones, la inseguridad y conflicto armado interno, la subida del IVA (15%) y del ISD (5%), y la reducción de producción petrolera (cierre progresivo del bloque 43 ITT), todos influyentes en el decrecimiento del PIB.

En otro estudio, se revelo que el acceso a los incentivos fiscales varía entre las grandes empresas en comparación a las pequeñas y medianas empresas (PYMES), porque estas últimas enfrentan mayores desafíos y adversidades para obtener beneficios fiscales, producto de la carencia de programas de gobierno que permitan apoyar y brindar asistencia técnica y financiera a estos empresarios, porque tienen derecho de competir en condiciones más equitativas. Sin embargo, se revela una acentuada desigualdad entre los diversos tipos de empresas. Esto demuestra la necesidad de un análisis más detallado y diferenciado acerca de la efectividad de los incentivos tributarios, teniendo en cuenta el tipo empresa y el impacto real que estos instrumentos ejercen en su crecimiento y competitividad. Por lo tanto, antes de implementar cualquier incentivo fiscal, se debe evaluar cuidadosamente su efectividad, y proceder a la formulación de políticas y estrategias que realmente permitan evaluar la competitividad de estas empresas en el mercado, lo que representa un complejo desafío en la actualidad (Marin & Villalba, 2024).

De igual forma, en la región costa de Ecuador, se desarrolló una investigación focalizada en los incentivos fiscales en la economía del sector agroindustrial en la provincia de Santo Domingo de los Tsáchilas, y se obtuvo que posee características geográficas y climáticas excepcionales para el desarrollo agroindustrial, incremento de empresas nacionales e internacionales y su impacto en la economía local aumentó en el 45% en la creación y establecimiento de nuevas empresas procesadoras durante los últimos 5 años. Los resultados del estudio aplicado a 297 empresas que incluyó pequeñas, mediana y grandes empresas, revelaron que el 55.6% de los participantes de éstas señalaron estar en desacuerdo o totalmente en desacuerdo con la efectividad de los incentivos fiscales, demostrando percepciones generales negativas hacia tales incentivos fiscales que no cumplen con las expectativas de la mayoría de los empresarios (Mosquera et al., 2025).

Asimismo, es necesario indicar que el gobierno ecuatoriano ha implementado una serie de incentivos fiscales con el objetivo de fomentar la inversión, tanto nacional como extranjera directa (IED). Estos incentivos incluyen exenciones, reducciones de tasas impositivas y otros beneficios tributarios. La premisa detrás de estas políticas es que, al disminuir la carga fiscal, se crea un entorno más atractivo para los inversionistas, lo que a su vez debería traducirse en un aumento de la inversión productiva, generación de empleo, transferencia de tecnología y, en última instancia, un mayor crecimiento económico. Sin embargo, a pesar de la existencia de estos incentivos, no existe una evidencia empírica clara y contundente que demuestre su efectividad real y proporcional en el contexto ecuatoriano. Es decir, no se ha establecido de manera inequívoca si los incentivos fiscales son el factor determinante para la llegada y permanencia de inversiones, o si su costo en términos de recaudación tributaria no percibida se justifica con los beneficios económicos y sociales obtenidos. Por esta razón, es esencial llevar a cabo un análisis que permita identificar si estos beneficios se convierten en impacto reales, distinguidos por sectores estratégicos, y si contribuyen de manera efectiva al desarrollo económico y al bienestar nacional.

Ante la complejidad de la temática planteada en la presente investigación, se considera que el problema radica en la incertidumbre sobre si los incentivos fiscales actuales están logrando su propósito principal de manera óptima. Esto lleva a cuestionar si se están destinando recursos públicos de manera eficiente, y si estos incentivos realmente influyen en la decisión de los inversionistas en la magnitud esperada, o si existen otros factores, como la estabilidad jurídica, la seguridad, la infraestructura o la simplificación de trámites, que tienen un peso mayor en su elección de invertir en Ecuador. La falta de una evaluación rigurosa podría resultar en una política fiscal costosa y con un impacto limitado en el desarrollo productivo del país.

Con base en lo explicado, se consideró esencial desarrollar este proceso de investigación desde el campo de estudio de la economía, ya que este estudio está focalizado en la efectividad de los incentivos fiscales para atraer inversión en Ecuador, con un análisis sectorial, lo que permite estudiar y definir el sector con la identificación de las principales empresas que se benefician de estos incentivos, con datos sobre el entorno económico, político, social, tecnológico y medioambiental que afecta a los diferentes sectores, lo que permite analizar los principales desafíos en el que es necesario la presentación de resultados objetivos. Además, este estudio tiene como objetivo establecer si los incentivos fiscales están logrando los resultados o si, en cambio, representan un sacrificio fiscal sin consecuencias relevantes. Además, se pretende determinar si dichos incentivos han generado verdaderos impactos en el crecimiento económico, la creación de puestos de empleo y la diversificación productiva de los sectores estratégicos de la nación. Ante lo manifestado, se plantea como formulación del problema ¿Cuál es nivel de efectividad que han tenido los incentivos fiscales implementados para atraer inversiones en Ecuador?

1.4.2. Objeto de Estudio

Incentivos fiscales.

1.4.3. Campo de Investigación

Análisis sectorial de las inversiones públicas en Ecuador.

1.4.4. Objetivos de la Investigación

1.4.4.1. Objetivo General

Evaluar la efectividad de los incentivos fiscales implementados por el gobierno ecuatoriano para atraer inversión extranjera directa (IED) y nacional, determinando su impacto real en el crecimiento económico, la generación de empleo y la diversificación productiva del país.

1.4.4.2. Objetivos Específicos

1. Determinar y categorizar los sectores económicos más destacados que han obtenido IDE en Ecuador utilizando información 2016-2024.
2. Examinar el impacto de la Inversión Extranjera Directa en el empleo formal y en la conducta de sectores clave de la economía de Ecuador, empleando información 2016-2024.
3. Analizar la eficacia de las políticas e incentivos del gobierno (tales como exenciones fiscales o áreas especiales de desarrollo) establecidas para captar IDE.
4. Examinar la relación entre los beneficios tributarios otorgados a la inversión extranjera directa y el sacrificio fiscal que estos generan, considerando su impacto potencial en la sostenibilidad de las finanzas públicas.
5. Elaborar sugerencias estratégicas basadas en los hallazgos de la investigación dirigidas a mejorar el marco regulatorio y el sistema de incentivos tributarios con la finalidad de atraer IDE hacia sectores de alto valor añadido.

1.4.5. Variables Conceptuales

Tabla 1.

Sistema de Operacionalización de Variables

Variables	Categorías	Indicadores
Incentivos fiscales	Exenciones	Liberación de impuestos
		Aplicación general
Variable Independiente (V.I)	Deducciones	Beneficios económicos
		Pago de menos impuestos
	Bonificaciones	Ventajas económicas
		Leyes tributarias
	Créditos fiscales	Descuentos en los impuestos pagados
		Financiamiento de inversiones
Inversiones	Asignación de recursos	Beneficios
Variable Dependiente (V.D)	Tipos de inversiones	Retorno del capital invertido
		Inversión financiera
		Inversión inmobiliaria
		Inversión estratégica

Nota: Elaboración propia.

Capítulo II - Marco Teórico

2.1. Fundamentación Teórica

2.1.1. Antecedentes de la Investigación

Los autores Apolo et al., (2025) realizaron su investigación en Machala, Ecuador, titulada: “Los incentivos fiscales en la atracción de inversión extranjera directa en Ecuador (2009-2022)”, con el objetivo de analizar el impacto de los incentivos fiscales en la atracción de Inversión Extranjera Directa (IED) en Ecuador entre los años 2009 y 2022. La metodología de investigación fue de enfoque cuantitativo, con estudio de un modelo econométrico de regresión simple. Los resultados obtenidos demostraron una relación moderada entre el gasto tributario y la IED, aunque con una capacidad predictiva limitada del modelo. Esto se fundamenta, porque durante los 13 años estudiados, se observaron periodos de crecimientos y viceversa en la

inversión extranjera. Resultando importante revelar que el año 2018 fue el que más destacó con una inversión \$1389,06 millones de dólares, y este fenómeno fue producto de las reformas legales y fiscales específicas como la Ley de Fomento Productivo. Sin embargo, este aumento no fue sostenido en los años siguientes, lo que sugiere que los incentivos fiscales implementados no generaron un cambio estructural significativo en la atracción de inversión extranjera.

Los autores Coba & Vásconez (2024) desarrollaron su investigación en Cuenca, Ecuador, titulada: “El papel de los incentivos fiscales en la atracción de inversiones extranjeras: estudio de casos internacionales”, con el objetivo de examinar el impacto de los incentivos fiscales en la capacidad de la región de América Latina para atraer inversiones extranjeras. La metodología de investigación se abordó desde una revisión sistemática y narrativa. En los resultados se reveló la existencia de diversos tipos de incentivos fiscales que han sido utilizados en la región, focalizados principalmente en sectores estratégicos como la industria, el turismo, la investigación y desarrollo, la tecnología, la energía renovable, entre otros, siendo México, Brasil, Colombia, Chile y Argentina los principales líderes en la región. Entre los múltiples desafíos tributarios que los países latinoamericanos enfrentan, se encuentran la disminución de la recaudación fiscal que afecta la financiación de servicios públicos esenciales, lo que refleja la necesidad de equilibrar la promoción de la inversión con la sostenibilidad fiscal.

El autor Rodríguez (2020) desarrolló su investigación en Guayaquil, Ecuador, titulada: “Implementación de los incentivos tributarios en el Ecuador como instrumento para la atracción de la inversión extranjera directa”, fue realizada con el objetivo de determinar cómo se han implementado los incentivos tributarios en Ecuador, primer paso para formular una conclusión sobre su efectividad. El método de estudio utilizado fue inductivo. Entre los resultados obtenidos, se encontró que en la investigación sobre la Ley de Fomento para la Producción (2018), las opciones de los expertos divergen, porque los resultados de la inversión directa han sido positivos con su aplicación en el año 2018, cuando ingresaron al país \$1.401 millones. Aunque, tales resultados no fueron consistentes en el año 2019 cuando se esperaba una inversión de \$1600 millones y la proyección que se maneja fue de menos de la mitad de esa cifra.

Los autores Yaguache et al., (2020) realizaron su estudio en Loja, Ecuador, titulado: “Incentivos fiscales, liquidez y solvencia en las empresas del Ecuador”, planteado con el objetivo de determinar la incidencia del incentivo en la liquidez y solvencia en las empresas ecuatorianas, tomando en consideración el decreto 210 de Rebaja del saldo del Anticipo del Impuesto a la Renta. La metodología de investigación fue un estudio desde un método descriptivo, se consideró como periodo de estudio los años 2015 - 2016 antes y 2017 - 2018 después de la emisión del decreto. Entre los resultados se encontró que en el año 2017 de acuerdo a la Superintendencia de Compañías, Valores y Seguros existían 66.854 empresas, por lo que se realizó un panel balanceado con 14.210 datos por año, organizándolas por los ingresos bajo tres segmentos. Las variables seleccionadas fueron de retenciones efectuadas y los índices de liquidez y solvencia. Se obtuvo en el año 2017 fueron 34.771 empresas beneficiadas del incentivo fiscal por un monto aproximado a los 400 millones de dólares. Estas empresas se mantuvieron solventes y la rebaja representó el 40%. Sin embargo, tuvieron un incremento de endeudamiento.

2.1.2. Referentes Conceptuales

2.1.2.1. Incentivos Fiscales

Los incentivos fiscales son considerados como herramientas fundamentales de política económica que son implementadas por los gobiernos de cada país para estimular el crecimiento productivo en sectores estratégicos. Con su óptima aplicación se busca generar condiciones favorables para alcanzar la inversión y el desarrollo territorial. Tales incentivos fiscales se han considerado como la base del trabajo de los organismos internacionales al pasar de los años. Además, se debe tomar en cuenta que los incentivos en su conservación pueden tener variaciones entre un país y otro, y su eficacia para atraer inversiones dependen de las normas fiscales internacionales aplicables (Mosquera et al., 2025).

A través de los incentivos fiscales se impulsa el crecimiento económico mediante canales esenciales representados en la inversión extranjera directa, creación de empleo formal, modernización tecnológica, consolidación de cadenas productivas locales y mejora en la competitividad sectorial. Siendo todos fundamentales para el progreso socioeconómico de cualquier país (Coba & Vásconez, 2024). Los incentivos fiscales también representan una serie de beneficios que los gobiernos ofrecen a las empresas para promover ciertas actividades económicas como inversiones o comportamientos que son deseables para los inversionistas, porque con estos pueden reducir la carga tributaria, fomentar la innovación y mejorar la liquidez, resultando todos indicadores beneficiosos para los empresarios (Altimira, 2022).

2.1.2.2. Tipos de Incentivos Fiscales

Existen diversos tipos de incentivos fiscales que ofrecen los gobiernos para fomentar la inversión y el desarrollo económico en diferentes sectores, siendo estas herramientas fuertes que les proporcionan a las empresas una ventaja competitiva significativa. Entre los principales incentivos fiscales se encuentran: exención de impuesto, tasas reducidas de impuestos, deducciones fiscales, diferimiento fiscal, créditos fiscales y zonas económicas especiales (Altimira, 2022). Tales incentivos se describen en la tabla 2, presentada a continuación.

Tabla 2.

Tipos de Incentivos Fiscales Existentes en la Región de América Latina y el Caribe

Nº	Incentivo Fiscal	Descripción	Objetivo	Ejemplos de Aplicación en Países
1	Exención de Impuestos	Consiste en reducir o eliminar por completo la obligación de pagar impuestos que tienen los contribuyentes. Beneficia principalmente a las empresas ubicadas en zonas remotas o menos desarrolladas.	Estimular la inversión y reducir desigualdades regionales.	Determinadas zonas económicas en México; exenciones para energías renovables en Brasil.

2	Tasas Reducidas de Impuestos	Aplicación de impuestos inferiores a la media general. Es decir, tasa menor a la alícuota general aplicable a ciertas transacciones o sujetos. Es aplicable en sectores estratégicos como la industria y el turismo.	Mejorar la competitividad y promover sectores claves.	Beneficios fiscales para la industria en Argentina; Tasas reducidas de impuestos para el turismo en Colombia.
3	Deducciones Fiscales	Son las reducciones del monto total de las obligaciones tributarias de las personas y organización. Permiten deducir ciertos gastos antes de calcular el impuesto sobre la renta, fomentando la inversión en activos o capacitación.	Reducir la carga fiscal de las empresas y promover inversiones en áreas específicas.	Deducciones para inversiones en activos en Colombia; deducciones por gastos de capacitación en Ecuador.
4	Diferimiento Fiscal	Consiste en posponer o retrasar el pago de impuestos de una inversión. El pago se retrasa el máximo tiempo posible.	Generar rentabilidad de inversión más rápidamente.	Amortización acelerada, para fomentar la inversión en infraestructura y tecnología en México; Por su parte, Brasil cuenta con un régimen de amortización acelerada para algunas inversiones específicas, como las relacionadas con tecnología y energía renovable.
5	Créditos Fiscales	Permiten deducir de forma directa del impuesto la inversión en actividades específicas como la investigación y desarrollo.	Fomentar la inversión en áreas prioritarias como la innovación.	Créditos fiscales para IED en Chile; créditos para inversión en tecnología en Perú.

6	Zonas Económicas Especiales	Ofrecen ventajas adicionales como reducciones arancelarias y acceso a infraestructura de calidad para atraer inversión.	Estimular la inversión y el desarrollo en áreas designadas.	Zonas económicas especiales en República Dominicana, Puerto Rico y otros países.
---	------------------------------------	---	---	--

Nota: Elaboración propia, con datos obtenidos de Cobo & Vásconez (2024); y CEPAL (2019).

De acuerdo al análisis realizado sobre la tabla 2, se evidencia que son múltiples los incentivos fiscales que pueden establecer los diferentes gobiernos en las normativas jurídicas para promover su implementación, entre los más destacados se encuentran la exención de impuesto, tasas reducidas de impuestos, deducciones fiscales y créditos fiscales. Resultando todos necesarios para promover un significativo crecimiento económico que genere beneficio mutuo tanto para el Estado que los genera como para los inversionistas o empresarios que deciden invertir en los países que ofrecen las mejores propuestas a través de estos diferentes tipos de incentivos fiscales que pueden generar un progresivo desarrollo económico.

2.1.2.3. Efectividad de los Incentivos Fiscales

De acuerdo a la Comisión Económica para América Latina y el Caribe (CEPAL, 2020), la efectividad de los incentivos fiscales o tributarios depende, en gran medida, de una adecuada gobernanza en su diseño, implementación, seguimiento y evaluación, siendo necesario que la transparencia y rendición de cuentas adquieran particular relevancia. Ante esto es oportuno indicar que, si bien la región de Latinoamérica ha avanzado en lo que se refiere a la medición y publicación de su costo fiscal, continúa existiendo múltiples vacíos y necesidades que se deben transformar. Este organismo resalta que existe una cantidad de recursos que se dejan de recaudar, porque los incentivos tributarios alcanzan magnitudes no despreciables, tanto en relación con el tamaño de la economía como en lo que respecta a la recaudación total y al gasto público en salud,

educación y protección social. Además, los resultados de los escasos estudios costo-beneficio realizados en la región muestran que dichos incentivos no son eficientes en función de los costos.

En lo que respecta al Ecuador, es importante indicar que se evidencia una acentuada falta de información sobre los beneficios potenciales de la efectividad de los incentivos fiscales, lo que ha generado decaimiento y falta de interés en la correcta comprensión por parte del sector empresarial. Este fenómeno no ha permitido dimensionar el impacto real en el rendimiento financiero de las empresas que podrían beneficiarse de este tipo de medidas aplicadas por el gobierno. Ante esto, es necesario analizar el rendimiento financiero de un sector empresarial mediante indicadores que muestren el comportamiento de las empresas, los beneficios fiscales en favor de estas y cualquier otra medida que logren impactar o beneficiar a un sector industrial específico. Sin embargo, si el Estado no está seguro de la aplicación de incentivos fiscales que generen un impacto y transformación del sector empresarial, pues es posible que sus esfuerzos se vean diluidos en el gasto fiscal, la inestabilidad y recesión económica que continúa existiendo en esta nación, producto de la baja cultura tributaria, reflejada en altas tasas de evasión fiscal y el desconocimiento de la normativa (Córdova et al., 2022).

2.1.2.4. Inversiones

Las inversiones son consideradas como cualquier instrumento en el que se depositan fondos con la expectativa de que genere ingresos positivos y/o conserve o incremente su valor. Se estableció que, al realizar una inversión, la organización en la que invierte, sea una empresa o una entidad gubernamental, le ofrece al inversionista un beneficio futuro esperado a cambio de usar sus fondos a partir de ese instante. Asimismo, se considera que la inversión es la suma de los recursos que se utilizan para adquirir capital fijo, utilizados con la finalidad de aumentar su productividad. La inversión representa el componente del gasto que permite lograr mayores niveles de crecimiento y tales inversiones pueden ser públicas y privadas.

2.1.2.6. Inversiones Extranjeras en Ecuador

Según el Banco Central del Ecuador (2025), la Inversión Directa (ID) o Inversión Extranjera Directa (IED), contempla al capital invertido por empresas extranjeras en entidades ecuatorianas, con el objetivo de establecer una relación duradera y obtener control o una participación significativa en la gestión de la empresa ecuatoriana. La ID representa recursos financieros que provienen de empresas o entidades foráneas con la intención de establecer una presencia permanente en el país. Esta se realiza a través de tres modalidades: la inversión en capital social a través de la constitución o adquisición de empresas, las utilidades reinvertidas; y, el otro capital de inversión directa que son transacciones originadas por deudas entre empresas que se encuentran afiliadas.

La inversión extranjera directa (IED) es una partida positiva para las economías receptoras que se benefician por la colocación de capital en el país. Su estudio es importante porque con la inversión en los países beneficiarios se promueve la generación de fuentes de empleo, apertura mercados y se generan nuevas ideas, tecnologías y prácticas de trabajo, por lo que se considera favorable para el crecimiento económico de los países (Castillo et al., 2020).

En continuidad a lo manifestado, es importante resaltar que en Ecuador en el periodo entre el periodo 2016-2023 se han reportado datos estadísticos relevante sobre la evolución de la inversión extranjeras.

Los flujos de Inversión Directa (ID) forman parte de los pasivos netos incurridos de la Cuenta Financiera. Para el cuarto trimestre de 2023, la ID se ubicó en USD 87,4 millones, lo que representa una reducción de USD -69,5 millones en comparación con el tercer trimestre 2023, y un aumento de USD 109,5 millones en relación con el mismo período de 2022. De igual forma a períodos anteriores, el componente Otro Capital de la ID se ubicó en valores negativos (USD -63,6 millones). Esta categoría recoge fundamentalmente las amortizaciones netas de créditos entre empresas relacionadas. Por su parte, las categorías acciones y participaciones de capital y

utilidades reinvertidas registraron flujos positivos, USD 121,2 millones y USD 29,8 millones, respectivamente.

Tabla 3.

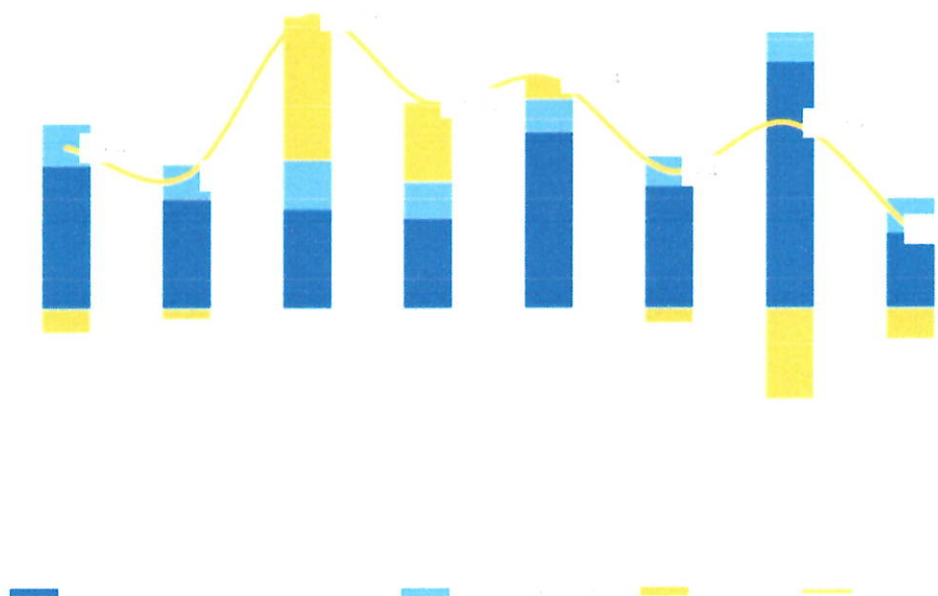
Cuenta Financiera En millones de USD, 2016 - 2023

	2016	2017	2018	2019	2020	2021	2022	2023	Var (t-1)
CUENTA CAPITAL Y FINANCIERA	26,8	-324,1	-1.871,6	135,8	3.563,1	2.815,3	1.975,5	1.232,7	-742,9
CUENTA CAPITAL	-473,4	125,2	-175,2	83,6	306,1	-223,6	85,5	81,9	↓ -3,6
Credito	419,6	136,4	98,1	94,8	317,3	162,9	96,7	93,1	↓ 3,6
Debito	893,0	11,2	273,2	11,2	11,2	386,5	11,2	11,2	- 0,0
CUENTA FINANCIERA	500,2	-449,3	-1.696,5	52,2	3.257,0	3.038,9	1.890,0	1.150,7	↓ -739,3
Adquisición neta de activos financieros	7.936,0	7.346,9	2.450,0	6.062,2	4.751,8	3.530,8	4.739,9	4.239,7	↓ -500,2
Inversión directa *	-	-	-	-	-	-	-	-	-
Inversión de cartera	590,5	13,4	103,8	569,5	846,9	306,8	453,8	1.479,1	↑ 1.025,3
Derivados financieros (distintos de reservas) *	-	-	-	-	-	-	-	-	-
Otra inversión	7.345,5	7.360,4	2.346,2	5.492,7	3.904,9	3.837,6	4.286,1	2.760,6	↓ 1.525,6
Pasivos netos incurridos	9.269,7	5.490,8	4.317,6	6.725,4	5.641,1	1.439,6	3.418,1	-1.196,1	↓ -4.614,1
Inversión directa	764,1	630,8	1.389,1	979,2	1.094,7	648,1	879,4	372,3	↓ 507,1
Inversión de cartera	2.754,0	6.486,3	2.732,8	2.629,4	1.084,3	222,4	727,6	676,5	↓ 51,2
Derivados financieros (distintos de reservas) *	-	-	-	-	-	-	-	-	-
Otra inversión	5.751,6	1.626,4	195,8	3.116,8	3.462,1	1.013,9	3.266,3	891,9	↓ 4.158,3
Activos de reserva	1.834,0	-2.305,5	171,2	715,3	4.146,3	947,7	568,2	-4.285,0	↓ -4.853,2

Nota: Obtenido del Banco Central del Ecuador (2023)

Figura 3.

Inversión Extranjera Directa por modalidad En millones de USD, 2016 - 2023



Nota: Obtenido del Banco Central del Ecuador (2023)

Por tercer año consecutivo el componente Otro Capital de la ID se ubicó en valores negativos, para el 2023 este rubro fue de USD -150,0 millones y se relaciona con las amortizaciones netas de créditos entre empresas relacionadas. El gráfico anterior muestra desde el 2016 la evolución de las distintas modalidades de ID, en el caso específico del Otro Capital, años previos (2018 – 2020), muestran flujos positivos, es decir los desembolsos superaron a las amortizaciones, por lo que es esperado que en una segunda fase estos flujos se amorticen.

Finalmente, durante el último año la modalidad de acciones y participaciones registró una caída de 69,6% 14, mientras que las utilidades reinvertidas incrementaron en 14,5%.

Respecto al origen de la ID en el último año el mayor monto de inversión provino de Italia (USD 87,0 millones), seguida de Chile (USD 76,9 millones), China (USD 68,4 millones), Estados Unidos (USD 62,6 millones) y Canadá (USD 33,1 millones), entre los principales. Además, es importante señalar que las actividades de explotación de minas y canteras fueron el principal receptor de ID (USD 191,5 millones).

Figura 4.

Variación de Reservas Internacionales en millones de USD, 2016 – 2023



Nota: Obtenido del Banco Central del Ecuador (2023)

Los componentes de la Cuenta Financiera cierran con el flujo relacionado con las Reservas Internacionales (RI). Para el 2023, este flujo finalizó con una desacumulación de USD -4.285,0 millones, asociado exclusivamente con operaciones consideradas como transacciones, ya que fluctuaciones por valoración no son consideradas como parte de la compilación de Balanza de Pagos.

La inversión extranjera directa es considerada como una operación que involucra una relación de largo plazo en la cual una persona natural o jurídica residente de una economía (inversor directo) tiene el objetivo de obtener una participación duradera en una empresa o entidad residente de otra economía. La inversión extranjera directa (IED) refleja el objetivo, por parte de una entidad no residente, de obtener una participación duradera en una empresa residente en la economía ecuatoriana.

Tabla 4.

Top de Cinco Inversiones Extranjeras Registradas en Ecuador en 2024.

	País de origen de la inversión	Nombre de la empresa	Provincia donde radica la empresa	Rama de actividad de la empresa	Valor por transacción USD millones	% Participación inversión extranjera
	CHINA	HAID I ECUADOR/FEED CIA LTDA	GUAYAS	INDUSTRIAS MANUFACTURERAS	59	32.2%
	ESTADOS UNIDOS	DTH ECUADOR C LTDA	PICHINCHA	ACTIVIDADES FINANCIERAS Y DE SEGUROS	25	13.4%
	SUIZA	SITIOS-BTS C L	PICHINCHA	INFORMACION Y COMUNICACION	20	11.1%
	PERU	INVERSIONES ESTRATEGICAS ECUATORIANAS ECUAINVERSIONES S A S	GUAYAS	ACTIVIDADES FINANCIERAS Y DE SEGUROS	18	10.0%
	BRASIL	INDUSTRIAS DAJAHU S A S	GUAYAS	INDUSTRIAS MANUFACTURERAS	10	5.4%

Nota: Obtenido de Ministerio de Producción, Comercio Exterior, Inversiones y Pesca (2024).

Como se puede observar en la Tabla 4, China fue el país con la mayor inversión foránea registrada en 2024, con una observación de USD 59 millones, lo que constituyó el 32,2 % del total. Estados Unidos y Suiza continuaron aportando USD 25 y USD 20 millones respectivamente, contribuyendo en total más del 24%. En menor medida, Perú y Brasil participaron con cantidades de USD 18 y USD 10 millones, lo que evidencia que, pese a que la IED en Ecuador proviene de varios países, su principal concentración se encuentra en el sector financiero y manufacturero.

Figura 5.

Contratos de Inversión Aprobados USD Millones Anual 2016-2023



Nota: Obtenido de Ministerio de Producción, Comercio Exterior, Inversiones y Pesca (2024)

Como se puede apreciar en la Figura 6, la progresión de los contratos de inversión aprobados en Ecuador durante el lapso de 2016 a 2023 muestra una notable inestabilidad. Después de un descenso considerable en 2017 (USD 78 millones), la inversión evidenció una progresión gradual, llegando a un pico histórico en 2022 con USD 3.201 millones. No obstante, en 2023 hubo una notable reducción a USD 1.161 millones. De forma parecida, al examinar los resultados semestrales, se observa un comportamiento variado, sobresaliendo el primer semestre

de 2022 con USD 2.796 millones, en contraste con la disminución registrada en el primer semestre de 2024, con solo USD 190 millones. Esta información evidencia la gran dependencia de elementos circunstanciales en la atracción de inversión directa extranjera en el país.

2.1.3. Referente Teórico

2.1.3.1. Teorías Ecléctica de Dunning

La Teoría Ecléctica, también conocida como modelo *OLI* (*Ownership, Location, Internalization*), es una teoría económica desarrollada por John Dunning en el año 1988 para analizar las motivaciones y determinantes de dichos flujos de inversión, así como las estrategias y comportamientos de las empresas transnacionales. En esta se revela que la inversión extranjera directa (IED), se basa en tres condiciones clave que deben satisfacerse para que una empresa decida realizar una inversión en el extranjero: ventajas de propiedad, ventajas de localización y ventajas de internalización (García & López, 2020). En este paradigma el autor señala que existen una serie de factores que determinan la IED y entre estas se encuentran:

- **Ventajas Específicas de Propiedad (*Ownership*):** Pueden ser en forma de economías de escala, propiedad de tecnología, tamaño, diferenciación, mejor capacidad, tamaño y utilización de los recursos.
- **Ventajas de Internacionalización (*Internalization*):** Las empresas poseen esta ventaja para el uso de reducción de costos, es decir, se le hace más beneficioso a las empresas las ventajas de extender sus propias actividades como empresas independientes.
- **Ventajas de Localización (*Location*):** Consiste en satisfacer las condiciones que deben darse entre el país extranjero con respecto al país de origen, donde se dará a conocer las derivadas en la calidad y los costos de los insumos, la distancia física, la infraestructura, y los costos del transporte.

El economista británico Dunning, afirmó desde esta teoría que una firma que posee ciertos activos o ventajas de propiedad (ownership advantages) y quiere explotarlas en terceros países tiene ante sí tres opciones: exportar los bienes y servicios que produce desde su país de origen, conceder licencias de producción de dichos bienes y servicios a otras firmas o “internalizar” dichas ventajas, instalando plantas propias o adquiriendo instalaciones existentes en otros mercados (IED) (García & López, 2020).

2.1.4. Referentes Legales

2.1.4.1. Constitución de la República del Ecuador (2008)

Art. 140.- La Presidenta o Presidente de la República podrá enviar a la Asamblea Nacional proyectos de ley calificados de urgencia en materia económica. La Asamblea deberá aprobarlos, modificarlos o negarlos dentro de un plazo máximo de treinta días a partir de su recepción. El trámite para la presentación, discusión y aprobación de estos proyectos será el ordinario, excepto en cuanto a los plazos anteriormente establecidos. Mientras se discuta un proyecto calificado de urgente, la Presidenta o Presidente de la República no podrá enviar otro, salvo que se haya decretado el estado de excepción. Cuando en el plazo señalado la Asamblea no apruebe, modifique o niegue el proyecto calificado de urgente en materia económica, la Presidenta o Presidente de la República lo promulgará como decreto-ley y ordenará su publicación en el Registro Oficial. La Asamblea Nacional podrá en cualquier tiempo modificarla o derogarla, con sujeción al trámite ordinario previsto en la Constitución (Asamblea Nacional del Ecuador, 2008).

Art. 261.- El Estado central tendrá competencias exclusivas sobre: 5. Las políticas económica, tributaria, aduanera, arancelaria; fiscal y monetaria; comercio exterior y endeudamiento

Art. 301.- Sólo por iniciativa de la Función Ejecutiva y mediante ley sancionada por la Asamblea Nacional se podrá establecer, modificar, exonerar o extinguir impuestos. Sólo por

acto normativo de órgano competente se podrán establecer, modificar, exonerar y extinguir tasas y contribuciones. Las tasas y contribuciones especiales se crearán y regularán de acuerdo con la ley (Asamblea Nacional del Ecuador, 2008).

Art. 302.- Las políticas monetaria, crediticia, cambiaria y financiera tendrán como objetivos: 1. Suministrar los medios de pago necesarios para que el sistema económico opere con eficiencia. 2. Establecer niveles de liquidez global que garanticen adecuados márgenes de seguridad financiera. 3. Orientar los excedentes de liquidez hacia la inversión requerida para el desarrollo del país. 4. Promover niveles y relaciones entre las tasas de interés pasivas y activas que estimulen el ahorro nacional y el financiamiento de las actividades productivas, con el propósito de mantener la estabilidad de precios y los equilibrios monetarios en la balanza de pagos, de acuerdo al objetivo de estabilidad económica definido en la Constitución (Asamblea Nacional del Ecuador, 2008).

Art. 310.- El sector financiero público tendrá como finalidad la prestación sustentable, eficiente, accesible y equitativa de servicios financieros. El crédito que otorgue se orientará de manera preferente a incrementar la productividad y competitividad de los sectores productivos que permitan alcanzar los objetivos del Plan de Desarrollo y de los grupos menos favorecidos, a fin de impulsar su inclusión activa en la economía (Asamblea Nacional del Ecuador, 2008).

2.1.4.2. Ley Orgánica Incentivos Tributarios para Varios Sectores Productivos (2016)

Art. 1.-En la Ley de Régimen Tributario Interno, publicada en el Suplemento del R.O. No. 463, el 17 de noviembre del 2004, realícense las siguientes reformas: Agréguese al final del numeral 12 del artículo 10 el siguiente inciso: "Los empleadores tendrán una deducción adicional del 100% por los gastos de seguros médicos privados y/o medicina prepagada contratados a favor de sus trabajadores, siempre que la cobertura sea para la totalidad de los trabajadores, sin perjuicio de que sea o no por salario neto, y que la contratación sea con empresas domiciliadas en el país, con las excepciones, límites y condiciones establecidos en el reglamento".

2. Sustitúyase el último inciso del artículo 27 por los siguientes: "Otros subsectores del sector agropecuario, pesquero o acuacultor, podrán acogerse a este régimen para su fase de

producción, cuando el Presidente de la República, mediante decreto, así lo disponga, siempre que exista el informe sobre el correspondiente impacto fiscal del Servicio de Rentas Internas. Las tarifas serán fijadas mediante decreto ejecutivo, dentro del rango de entre 1% y el 2%. Los contribuyentes de estos subsectores que se encuentren en el Régimen Impositivo Simplificado (Asamblea Nacional del Ecuador, 2016).

2.1.4.3. Ley Orgánica para el Fomento Productivo, Atracción de Inversiones, Generación de Empleo, y Estabilidad y Equilibrio Fiscal (2018)

Art. 4.- Declaración de obligaciones durante el período de remisión.- Los contribuyentes que no hubieren declarado sus obligaciones tributarias o fiscales vencidas al 2 de abril de 2018, así como aquellos que presenten declaraciones sustitutivas en relación a dichas obligaciones que no hayan sido previamente determinadas, podrán acogerse a la presente remisión, siempre y cuando efectúen la(s) respectiva(s) declaración(es), y adicionalmente realicen los pago(s), o soliciten facilidades, según corresponda, hasta el plazo máximo previsto en el artículo 2 de la presente Ley. El Servicio de Rentas Internas aplicará de oficio la remisión cuando haya constatado el cumplimiento del deber formal por parte del contribuyente y verificado que el saldo de la obligación consista únicamente de multas o recargos (Asamblea Nacional del Ecuador, 2018).

Art. 13.- Reducción de intereses, multas y recargos.- La reducción de intereses, multas y recargos corresponde a obligaciones de aportes en mora, originadas en planillas o establecidas en actos de determinación, resoluciones administrativas, glosas y títulos de crédito emitidos por el Instituto Ecuatoriano de Seguridad Social, cuya administración y/o recaudación sea única y exclusiva del Instituto, siempre que se efectúe la cancelación de la totalidad del valor correspondiente a la obligación patronal respectiva, en los plazos determinados en el artículo 14 (Asamblea Nacional del Ecuador, 2018).

Art. 14.- Plazos para beneficiarse de la reducción. - Para acceder al beneficio de la reducción de intereses, multas y recargos de conformidad con el artículo 12 de esta Ley, se debe,

además de cumplir con los requisitos y condiciones establecidos, cancelar la totalidad de los valores correspondientes en los plazos que a continuación se detallan, contados a partir de la publicación de la presente Ley en el Registro Oficial:

- a) Por los pagos realizados dentro del plazo máximo de noventa (90) días, se establece la reducción de intereses, multas y recargos, correspondiente al 99%.
- b) Por los pagos realizados dentro del plazo de noventa y uno (91) y ciento cincuenta (150) días, se establece una reducción de intereses, multas y recargos, correspondiente al 75%.
- c) Por los pagos realizados dentro del plazo de ciento cincuenta y uno (151) y ciento ochenta (180) días, se establece una reducción de intereses, multas y recargos, correspondiente al 50%).
- d) En el caso de los Deudores No Vinculados de la Banca Cerrada de 1999, aplicará una reducción de intereses, multas y recargos, correspondiente al 99%, para lo cual deberán solicitar dentro del plazo de noventa (90) días contados a partir de la vigencia de la presente Ley, facilidades de pago hasta por un plazo de 2 años (Asamblea Nacional del Ecuador, 2018).

Capítulo III- Marco Metodológico

3.1. Enfoque de Investigación

La metodología de estudio fue planteada desde un enfoque de investigación mixta, la cual de acuerdo al autor Hernández-Sampieri (2018) se caracteriza por representar a un conjunto de procesos sistemáticos y críticos de investigación, lo que conlleva a compleja y profunda recolección de información y análisis de datos con la respectiva aplicación de métodos cuantitativos como cualitativos, así como la integración de ambos y su respectiva discusión conjunta. Con base en lo manifestado, este proceso de investigación se desarrolló en una fase cuantitativa con la descripción de los resultados estadísticos obtenidos de múltiples estudios como los presentados por el Banco Central del Ecuador (BCE, 2025) en los que se describen la evolución de las inversiones extranjeras. Mientras que, desde la fase cualitativa se consideró relevante trascender la descripción del fenómeno de estudio y comprender la efectividad de los incentivos fiscales para atraer las diversas inversiones en el Ecuador desde un análisis sectorial.

3.2. Diseño de Investigación

La investigación se logró desarrollar desde un diseño no experimental, porque a través de este no existe alguna manipulación deliberada de variables por parte de quien realiza el proceso de investigación (Vizcaíno et al., 2023). Ante lo indicado en el presente estudio se consideró oportuno direccionar de forma objetiva y desde este diseño no experimental la temática abordada sobre efectividad de incentivos fiscales para atraer inversión en Ecuador desde un análisis sectorial, lo cual ha permitido identificar y analizar las relaciones entre variables, su descripción y comprensión sin ninguna manipulación.

3.3. Tipo de Investigación

Se desarrollo un tipo de investigación documental, bajo la modalidad de revisión sistemática, ya que esta se consideró que representa la metodología de estudio más indicada, permite desde una investigación indirecta proceder a utilizar un conjunto de métodos y técnicas con los que se adquieren conocimientos actualizados en relación a las perspectivas de distintos autores que presentaron sus investigaciones focalizadas en la temática planteada (Faneite, 2023). De acuerdo a la fundamentación presentada, se consideró que este estudio sobre la efectividad de los incentivos fiscales para atraer las diversas inversiones en el Ecuador desde un análisis sectorial, fue necesario desarrollarlo con una significativa recopilación de información de datos obtenidos de estudios retrospectivos sobre los que resultó importante el análisis y comprensión de los hallazgos encontrados en estas fuentes de información documental encontradas en las diversas bases de datos académicas y científicas.

3.4. Método de Investigación

Los métodos de investigación constituyen el camino que se plantea a lo largo del estudio. En esta investigación se trabajó con múltiples métodos reconocidos por los autores Fernández & Baptista (2018), entre los que resaltan el método analítico-sintético, el cual permitió abordar este estudio mediante la síntesis de cada uno de los resultados encontrados sobre la efectividad que han tenido en los últimos años los incentivos fiscales en el Ecuador y su influencia en la atracción de inversiones extranjeras en el sector público; Se aplicó también un método descriptivo, porque desde este se pudo describir objetivamente y con rigor metodológico los resultados obtenidos de las inversiones en el Ecuador; Asimismo, se utilizó el método correlacional, porque permitió establecer el grado de relación entre las variables incentivos fiscales e inversiones en el Ecuador.

3.5. Técnica e Instrumento de Recolección de Datos

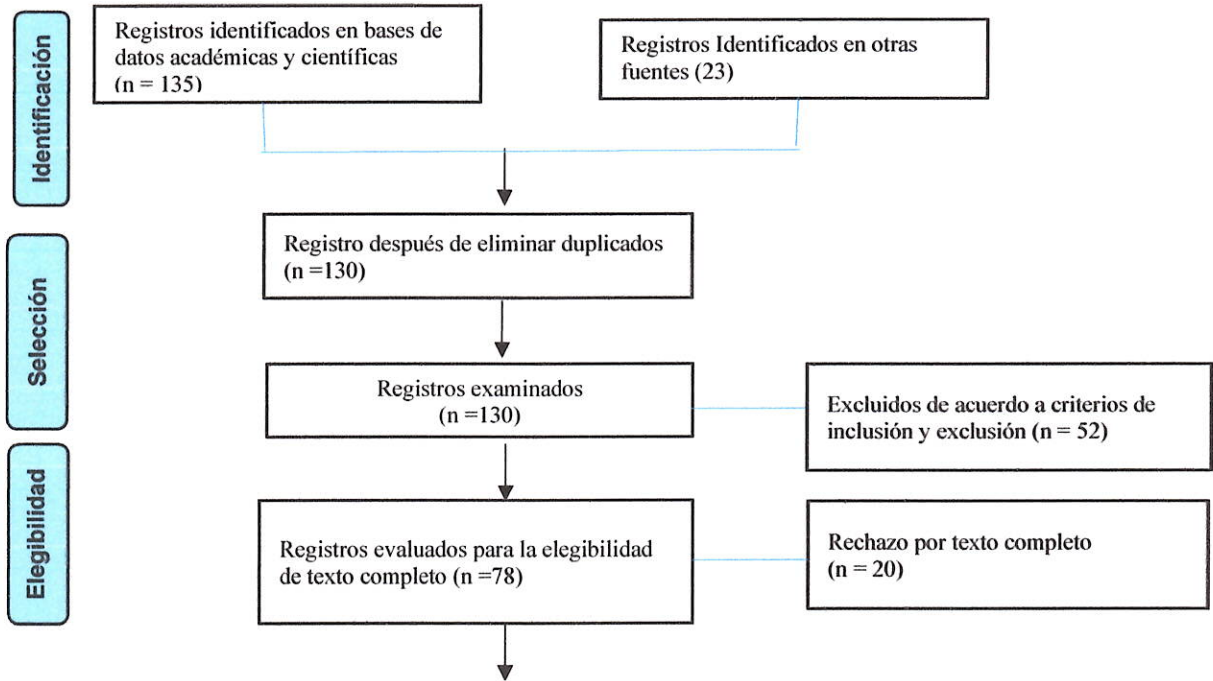
En el desarrollo de esta revisión sistemática, se tomó muy en cuenta el análisis documental y análisis de contenido, lo que permitió la comprensión del fenómeno de estudio, la cual se logró hacer a partir de la recaudación indirecta de información obtenida de diversas fuentes de investigaciones de estudios retrospectivo en los que se encontraron importantes resultados

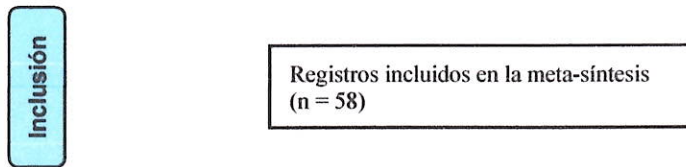
actualizados sobre lo que representa la efectividad de los incentivos fiscales y la atracción de inversiones. Con base en lo manifestado, en el presente estudio fue necesario realizar una revisión sistemática de investigaciones realizadas en los últimos nueve años (Faneite, 2023). Siendo relevante señalar que se obtuvo información documental de diferentes artículos originales y científicos en revistas indexadas en bases de datos académicas y científicas, entre las que destacan: Redalyc, PubMed, Dialnet, Scielo, *ProQuest*, ResearchGate, Crossref, entre otras.

En continuidad a la recolección de datos encontrados de los estudios presentados en revistas indexadas en las diversas bases de datos académicas y científicas, se logró obtener una serie de hallazgos muy importantes y actualizados sobre el tema de abordado. Además, se tomó en cuenta cada uno de los criterios de inclusión fundamentales para la selección de los investigaciones focalizadas en el fenómeno de estudio planteado, considerando fundamental la actualización de los diferentes artículos originales y científicos presentados en los últimos nueve años, sobre los que fue necesario realizar un profundo análisis de los resultados más significativos obtenidos en las distintas investigaciones, por lo que se presentan en el diagrama de la figura 7 a continuación.

Figura 6.

Diagrama de Flujo PRISMA para la Revisión Sistemática





Nota. Elaboración propia.

3.6. Población y Muestra

De acuerdo al Hernández-Sampieri (2018) el universo o población es comprendido como la totalidad del fenómeno a estudiar, se representa por el conjunto de todos los casos o elementos que concuerdan con una serie de especificaciones y en el presente estudio dicha población se conforma por un total de $N=135$ fuentes de investigaciones obtenidas de referencias bibliográficas de estudios retrospectivos desarrollados con relación a las variables de la temática de estudio abordada sobre la efectividad de los incentivos fiscales para atraer las diversas inversiones en el Ecuador.

En lo que respecta a la muestra, esta representa una fracción de la población, por lo que es considerada como un subconjunto de esta y dicha muestra debe poseer una serie de características que reproducen una parte de la población de la forma más exacta posible (Hernández-Sampieri, 2018). A partir de lo indicado, es relevante expresar que en la investigación se trabajó con un muestreo intencional que permitió seleccionar los múltiples estudios que comparten una serie de estructuras y características similares, por lo que dicha muestra quedó representada por $n=58$ artículos.

3.7. Criterios de Elegibilidad en la Revisión Sistemática

3.7.1. Criterios de Inclusión

- Artículos originales indexados en bases de datos académicas y científicas confiables.
- Estudios presentados por organismos nacionales e internacionales con reconocimiento en las ciencias económicas.
- Publicaciones actualizadas presentadas en los últimos nueve años.
- Investigaciones focalizadas en los incentivos fiscales e inversiones.

- Investigaciones que sean presentadas en español.

3.4.2. Criterios de Exclusión

- Estudios publicados páginas web y blog de notas sin confiabilidad científica.
- Investigaciones con metodología de estudio y resultados deficientes.

Capítulo IV- Resultados

4.1. Resultados del Investigaciones Realizadas

En esta fase del proceso de investigación, se muestra información relevante de los hallazgos encontrados en los diversos estudios retrospectivo que fundamentan el presente proyecto. Siendo múltiples las investigaciones en las que se presenta resultados importantes sobre los incentivos fiscales y las inversiones, y parte significativa de los datos encontrados en estos estudios se presentan en la tabla 5 y otras presentadas a continuación.

Tabla 5.

Sistematización de Artículos Actualizados sobre las Variables de Incentivos Fiscales e Inversiones.

Nº	Autor/año	País	Título	Objetivo	Resultados	Conclusiones
1	Arteaga (2025)	Ecuador	Políticas de incentivos fiscales y atracción de inversiones extranjeras.	Analizar la efectividad y los factores determinantes de las políticas de incentivos fiscales para atraer inversiones extranjeras.	Los incentivos fiscales pueden ser determinantes en el 35% de la influencia en la atracción de inversión extranjera directa, por ello es importante la estabilidad política y económica, también la coordinación entre sectores	Existe la necesidad de políticas fiscales bien diseñadas y adaptadas a las condiciones específicas de cada país para promover una mayor inversión extranjera y estimular el crecimiento económico.

					público y privado.	
2	Santamaría et al., (2025)	Ecuador	Estrategias de promoción de inversiones en Quito: percepciones y experiencias de los actores claves	Analiza la efectividad de las estrategias actuales para atraer inversión extranjera en Quito, considerando la falta de aplicación de incentivos adecuados y la ausencia de una comunicación efectiva con los inversionistas.	Los resultados muestran que la atracción de inversiones enfrenta los desafíos de implementación de Tratados Bilaterales de Inversiones (TBI), así como llegar a brindar la confianza necesaria en los inversionistas, tomando gran relevancia la gestión administrativa de las entidades públicas, a través de la simplificación de trámites.	Los hallazgos evidencian la necesidad de fortalecer las estrategias de atracción de inversión extranjera, especialmente mediante la optimización de incentivos. Para mejorar este proceso, se recomienda simplificar trámites administrativos y fortalecer la confianza para atraer inversión en sectores estratégicos.
3	Mosquera et al., (2025)	Ecuador	Efectos de los incentivos fiscales en la economía del sector agroindustrial en Santo Domingo de los Tsáchilas	Analizar los incentivos fiscales como herramientas de política económica para estimular el crecimiento productivo, con especial énfasis en el sector agroindustrial de Santo Domingo de los Tsáchilas	En el contexto ecuatoriano, estos incentivos generan impactos significativos, es así que el Banco Central del Ecuador reporta un incremento del 15% en inversión privada durante los primeros tres años de implementación. Por cada punto porcentual de reducción tributaria, se observa un aumento del 0.8% en la creación de empleo formal. En Santo Domingo de los Tsáchilas existe un acceso	Las grandes empresas pueden aprovechar estos beneficios mejor que las pequeñas y medianas. Las PYMES para cerrar esta brecha necesitan el apoyo de programas gubernamentales que proporcionen información, asistencia técnica y financiera.

					desigual a los beneficios, y las grandes empresas tienen mejores oportunidades para acceder a los incentivos.	
4	Mosquera & Solís (2024)	Ecuador	Incentivos fiscales para la conservación de la biodiversidad en el contexto latinoamericano.	Analizar los incentivos fiscales en la región y su impacto en la conservación.	Los resultados muestran que los incentivos fiscales promueven inversiones en proyectos sostenibles y contribuyen al desarrollo económico sostenible. Sin embargo, su implementación enfrenta desafíos como la necesidad de equilibrar la recaudación fiscal con los objetivos de conservación.	En conclusión, los incentivos fiscales son vitales para la conservación de la biodiversidad, no obstante, se requiere una evaluación continua para garantizar su eficacia y adaptabilidad a las necesidades locales.
5	Coba & Vásconez (2024)	Ecuador	El papel de los incentivos fiscales en la atracción de inversiones extranjeras: estudio de casos internacionales.	Examinar el impacto de los incentivos fiscales en la capacidad de la región para atraer inversiones extranjeras.	La implementación de incentivos fiscales enfrenta desafíos, como la posible disminución de la recaudación fiscal y la complejidad de los sistemas tributarios. La carga tributaria elevada, la inestabilidad fiscal y la evasión también son desafíos que pueden afectar la atracción de inversionistas extranjeros.	Los incentivos fiscales en América Latina han demostrado tener un impacto sustancial en la capacidad de la región para atraer inversiones extranjeras.
6	Cahuana et al.,	Ecuador	Las reformas tributarias sobre incentivos fiscales en Ecuador y su	Determinar la relación entre los incentivos fiscales implementados y	De 21 empresas que colaboraron en el estudio de las cuales solo el 33% de las	Se concluyó que los incentivos fiscales tuvieron un impacto significativo en los resultados

(2024)			relación con los resultados contables de las pequeñas empresas del sector comercial de Ambato	los resultados contables obtenidos por las pequeñas empresas del sector comercial en el cantón Ambato, reguladas por la Superintendencia de Compañías, Valores y Seguros del Ecuador, durante el año 2021.	pequeñas empresas del sector comercial en Ambato se acogen a los incentivos tributarios, lo que indica una baja tasa de adopción. Sin embargo, del 33% que si se acogen a incentivos tributarios el 57% si ha logrado la disminución en el pago de impuestos ante la administración tributaria. En contraste, el 43% de ellas indico que no ha logrado una reducción en el pago de impuesto.	contables de las pequeñas empresas del sector comercial en el cantón Ambato durante el año 2021.
7	Rivas et al., (2023)	China	La Inversión Extranjera Directa en China	Analizar las características del proceso inversionista de China	En la composición del PIB, el sector servicio es el que presentó mayores cifras en el año 2016 (48 %), mientras que la industria alcanzaba el 43 % y la agricultura solamente significaba el 9 % del PIB de China. En cuanto a los sectores de inversión, el sector de manufacturas es el principal receptor de IED al contar con un 26,1 % y un 29,1 % del total de IED hacia China en los años 2017 y 2018. Este país constituye uno de	Los flujos de IED presentan una fuerte tendencia al crecimiento gracias a los incentivos que brinda este país. Por ello, se considera que la IED es una herramienta de gran importancia para cualquier economía en desarrollo que aplique políticas públicas adecuadas, regímenes especiales de incentivos y con un clima de inversión atractivo, lo que puede brindar importantes contribuciones al crecimiento del PIB y al desarrollo de ese país.

					los principales extractores de minerales en el mundo, sobre todo de aquellos estratégicamente importantes. Además, su industria siderúrgica está dominada por grupos industriales públicos y se considera una base de la economía china.	
8	Ciccone & Rasa (2023)	Italia	Evolución de las Inversiones Extranjeras Directas y el Desarrollo de las Economías en los Balcanes Occidentales	Analizar los factores determinantes para una creciente inversión extranjera en los Balances Occidentales (OB).	El análisis realizado mostró cuán importante es la IED para que los BO puedan crecer y mejorar sus fortalezas y debilidades. Sin embargo, ésta se ha comportado de manera inestable: comenzó a llegar a principios de los años 2000; creció en los años siguientes hasta 2008 con la Gran Crisis Financiera de 2008, cuando dejó de crecer. De 2010 a 2019, el flujo de IED se concentró principalmente en Serbia y Albania con inversiones entre el 20 y el 51 por ciento del total de la recibida por la región. Otro momento en que las inversiones sufrieron una fuerte caída fue en 2019, debido a la pandemia de COVID-19.	En los últimos años las distintas economías que conforman los BO han obtenido resultados diferentes en cuanto a los flujos y stocks de IED, debido a las estrategias y cambios adoptados por ellas. De manera general en todos los países ha predominado la inestabilidad en la entrada de flujos, con alzas y bajas, con la excepción de Albania que ha mostrado tendencias decididamente estables y solo registró una ligera disminución en 2020.

9	Cayo et al., (2023)	Ecuador	Beneficios e incentivos tributarios en el Ecuador	Caracterizar los beneficios e incentivos tributarios otorgados a los sujetos pasivos.	Se encontró que los beneficios e incentivos tributarios son tratamientos fiscales que comprenden deducciones, exoneraciones o rebajas en el pago de ciertos impuestos establecidos en una normativa basada en razones de interés social. En cuanto a los ingresos tributarios y no tributarios durante el año 2021 representaron el 43.33 % de su participación en dicho presupuesto.	Se ha reconocido la importancia de la aplicación de los beneficios e incentivos tributarios en el Ecuador, basada en la imperante necesidad de garantizar y reconocer los derechos de los contribuyentes.
10	Córdova et al., (2022)	Ecuador	Incentivos fiscales y desempeño financiero: evidencia empírica de empresas ecuatorianas	Analizar el impacto que causan los beneficios fiscales sobre el desempeño financiero de las empresas en los sectores manufactura y comercio del Ecuador en el periodo 2015 - 2018.	Se encontró que el sector comercio muestra que el porcentaje de empresas que aplican incentivos fiscales sigue siendo bajo, incluso inferior al del sector manufacturero. Siendo un número reducido de empresas del sector manufacturero las que aplican los beneficios que ofrece la normativa tributaria. En 2018, la aplicación fue mayor, con 406 empresas (8,76 %) que destinaron \$87.903,63	El estudio evidencia que las empresas que aplican incentivos tributarios reflejan una mejor posición financiera; y que, mientras menor es el tamaño de la firma se muestran mayores niveles de rentabilidad con relación a la inversión empresarial.

					millones a incentivos.	
11	Robles (2022)	Ecuador	Formación de un sistema de incentivos fiscales a la innovación en Ecuador	Analizar el sistema nacional de innovación y el sistema tributario de Ecuador.	Los sectores público y privado de la economía necesitan innovaciones, porque con las innovaciones se crean nuevas oportunidades tanto para las empresas como para la fuerza laboral de la población, se crean empresas que son motores del desarrollo, el empleo, la cultura y el bienestar; la calidad de vida de las personas mejorará con nuevos productos y procesos que aborden los desafíos actuales en el camino hacia estilos de vida sostenibles	La política fiscal siempre ha sido y sigue siendo una de las herramientas más importantes para implementar la política económica estatal.
12	Ruiz (2022)	Costa Rica	Ley de inversiones de Uruguay: política fiscal que muestra un desempeño de interés para el estudio en Costa Rica	Analizar la Ley de Inversiones de Uruguay con reconocimiento que dan cuenta de desempeños sociales y productivos de sus incentivos fiscales útiles en Costa Rica.	Los niveles de ingresos del 40% más pobre de la población uruguaya aumentaron mucho más rápido que la tasa media de crecimiento de los niveles de ingresos de toda la población En Costa Rica, casi uno de cada dos trabajadores está excluido de la economía formal. Además, entre los años 2010 y 2019 la informalidad ha crecido de un	Costa Rica y Uruguay tienen similares dimensiones geográficas y poblacionales, con asentada madurez democrática, parecida evolución de sus modelos de desarrollo y economías abiertas dentro de la globalización, después de la crisis del modelo de ISI.

					40% a un 46% de la población empleada.	
13	Amankwaah (2022)	Ghana	El impacto de los incentivos fiscales por localización en el crecimiento de la economía rural: evidencia de Ghana	Examinar el impacto de estos incentivos en el crecimiento de la economía rural de Ghana entre 1994 y 2018.	Los datos se obtuvieron de Ghana Investment Promotion, la UNCTAD y la Base de Datos Mundial de Impuestos. los incentivos fiscales tienen un efecto positivo y estadísticamente significativo en la creación de empleo y el desarrollo rural a largo plazo. Se reveló que la apertura comercial y el tamaño del mercado tienen un efecto significativo en la creación de empleo y el desarrollo rural. Se demostró que no existe correlación entre los incentivos fiscales por ubicación y la distribución regional de la IED en Ghana.	Es un hecho bien establecido que las exenciones fiscales adecuadas benefician a las empresas y las incentivan a tomar decisiones de inversión. Por lo tanto, se recomienda una campaña de concienciación más amplia mediante talleres, cursos y publicidad para informar a los inversores sobre las oportunidades de negocio disponibles.
14	Villalba et al., (2022)	Paraguay	Inversión extranjera directa en Paraguay. Principales obstáculos. Año 2019	Identificar cuáles son los principales factores que impiden un mayor nivel de atracción de inversiones extranjeras directas al Paraguay.	Paraguay recibió 522 millones de dólares de IED en 2019, un 7% más que el año anterior. En cuanto a los componentes, los aportes de capital se incrementaron un 84%, aumento que compensó la caída de la reinversión de utilidades, que disminuyó un	En Paraguay se presentan diversas falencias en condiciones de inversión, que influyen negativamente en la captación de inversiones extranjeras; muchos de los cuales también inciden en el nivel de competitividad y el dinamismo de los negocios, afectando

					72,5%. Con respecto a los países vecinos del MERCOSUR, se puede observar en el cuadro que Paraguay está situado en penúltimo lugar; con lo cual se evidencia la necesidad de una mayor inversión en innovación para aumentar el tamaño del mercado nacional y ser más atractivos para los inversores extranjeros.	así, al crecimiento económico del país. Entre estos factores se encuentran las dificultades institucionales, el escaso desarrollo en innovación tecnológica y las carencias en términos de infraestructura.
15	Tomalá et al., (2021)	Ecuador	Ecuador, Perú y Colombia: Factores que inciden en la Inversión Extranjera Directa período 2000-2020	Conocer los factores que inciden en la inversión extranjera directa en tres países de América Latina.	Los resultados demostraron que, en los países de Ecuador, Perú y Colombia solamente las variables formación bruta de capital fijo y tasa de crecimiento del PIB son estadísticamente significativas en la captación de flujos de IED.	Se sintetizó que la inversión extranjera directa representa una gran fuente de atracción de ingresos para un país, lo cual impulsa el crecimiento económico e incrementa el tamaño del mercado.
16	Bonilla et al., (2021)	Ecuador	Inversión extranjera directa: Elementos incluyentes de desarrollo y crecimiento económico del sector industrial	Determinar la incidencia de la inversión extranjera directa en el desarrollo y crecimiento económico del sector industrial ecuatoriano.	Se procedió a recolectar los datos publicados en el Banco Central del Ecuador. Se implementó un Modelo de Corrección de Errores para lo cual se especificó las variables: IED, Formación bruta de Capital Fijo (FBKF) como regresoras y el Valor	Se demostró que el riesgo país es clave para captar la inversión, por lo cual se debe contar con políticas atractivas y estabilidad social para mejorar la imagen del país.

					Agregado Bruto (VAB) como variable dependiente. Los resultados indicaron que, la IED mantiene un efecto positivo sobre el crecimiento económico del sector manufacturero, evidenciándose un aumento del 0,82% promedio trimestral, lo que ha originado un mayor dinamismo en la economía.	
17	Castillo et al., (2020)	Ecuador	Determinantes de la inversión extranjera directa en Latinoamérica (2000 – 2017)	Establecer los factores determinantes de la inversión extranjera directa (IED) en Latinoamérica.	La Inversión Extranjera Directa de los países Latinoamericanos presenta notables variaciones durante el periodo 2000-2017 con una variación porcentual promedio del 7,34%, teniendo mayor colocación de capitales en el sector de recursos naturales, por lo cual los países que reciben mayor inversión son Brasil, México, Chile y Colombia representando el 80,51% del total promedio de los flujos de IED en la región.	Se encontró una relación directa entre la IED rezagada con la IED actual, así como con la tasa de crecimiento del PIB y el INB per cápita, mientras que las tasas de inflación y desempleo fueron no significativas.
18	Quoc & Van (2020)	Vietnam	Política de incentivos fiscales y desempeño empresarial:	Evaluar el impacto de la política de incentivos fiscales en el rendimiento	Los resultados se obtuvieron de 260 empresas privatizadas en Vietnam, este estudio arroja luz	Ante las mejoras significativas en la rentabilidad de las empresas post privatizadas con incentivos fiscales,

			evidencia de Vietnam	empresarial tras la privatización en Vietnam.	sobre si las políticas de incentivos fiscales pueden ayudar a mejorar el rendimiento empresarial tras la privatización. Lo indicado se fundamenta, porque las empresas privatizadas con incentivos fiscales han mejorado la rentabilidad (ROA, ROE, ROS) y la eficiencia operativa (NIEFF) y han reducido el apalancamiento tras la privatización. No se observa una reducción estadística en el número de empleados ni una mejora en la producción (ingresos reales) tras la privatización.	los autores proponen algunas implicaciones de gestión para el gobierno vietnamita, los inversores y las empresas estatales (SOE) no privatizadas.
19	Tinoco & Guzmán (2020)	México	Factores Regionales de Atracción de Inversión Extranjera Directa en México	Analizar los factores que son determinantes para la atracción de Inversión Extranjera Directa (IED) en México durante el periodo 2000-2018.	Las variables de costos de producción, economías de aglomeración y la IED rezagada son determinantes para la atracción de IED en México; por otro lado, la variable demanda regional resultó significativa en ciertas especificaciones y la de políticas públicas no resultó significativa.	Uno de los mayores retos para los países en desarrollo es la competencia por atraer IED, en correspondencia con esto, es necesario diseñar políticas enfocadas a brindar educación de calidad y capacitación de mano de obra junto con el desarrollo de la industria de soporte.

20	Camacho (2019)	Ecuador	Implementación de los incentivos tributarios en el Ecuador como instrumento para la atracción De la inversión extranjera directa	Determinar cómo se han implementado los incentivos tributarios en Ecuador.	Se obtuvo que es esencial la efectividad de los incentivos tributarios para la atracción y permanencia de las inversiones extranjeras.	Los incentivos planteados por la Ley de Fomento vigente cumplen con criterios de eficacia, eficiencia y aceptabilidad de la relación de costos y beneficios.
----	-------------------	---------	--	--	--	--

Nota: Elaboración Propia.

Los resultados encontrados en los diferentes estudios presentados en la tabla 5, muestran que en el caso del Ecuador, los incentivos fiscales pueden ser determinantes en el 35% de la influencia en la atracción de inversión extranjera directa, lo que representa un porcentaje muy significativo como fue expresado en el estudio de Arteaga (2025) en el que también se resaltó que es muy fundamental la estabilidad política y económica, también la coordinación entre sectores público y privado, porque así se logra alcanzar una mayor inversión extranjera y estimular el crecimiento económico.

En otro estudio también desarrollado en el Ecuador, se encontró que los incentivos fiscales son esenciales para promover la atracción de inversiones extranjeras: estudio. Aunque es importante reconocer que la implementación de incentivos fiscales enfrenta complejos desafíos en este país y en otros países de la región, entre los que se encuentran una disminución de la recaudación fiscal y la complejidad de los sistemas tributarios. Además, existen carga tributaria elevada, la inestabilidad fiscal y la evasión fiscal, resultando ser retos que pueden afectar la atracción de inversionistas extranjeros (Coba & Vásquez, 2024).

Por su parte los autores Bonilla et al., Bonilla et al., (2021) encontraron que la inversión extranjera directa resulta ser necesaria para promover el crecimiento económico de los diferentes sectores. Revelaron que los resultados demostraron que la IED mantiene un efecto positivo respecto al crecimiento económico de diversos sectores como el sector manufacturero, evidenciándose un aumento del 0,82% promedio trimestral, lo que ha originado un mayor dinamismo en la economía nacional e internacional.

Incentivos Fiscales e Inversión Extranjera Directa en el Ecuador

Es importante resaltar que en el presente estudio se ha encontrado que en Ecuador existen una serie de incentivos fiscales que se han presentado para atraer la inversión extranjera directa, entre estos incentivos fiscales se encuentran principalmente: la Exoneración del Impuesto a la Renta (IR), que permite eximir a las nuevas inversiones en sectores productivos priorizados, y pueden alcanzar a los 12 años. Además, este período se puede extender hasta por 15 años si la inversión extranjera es realizada en cantones fronterizos o zonas económicamente deprimidas. Mientras que, en ciudades principales del país como Guayaquil, la exoneración es de 8 años (Camacho, 2019).

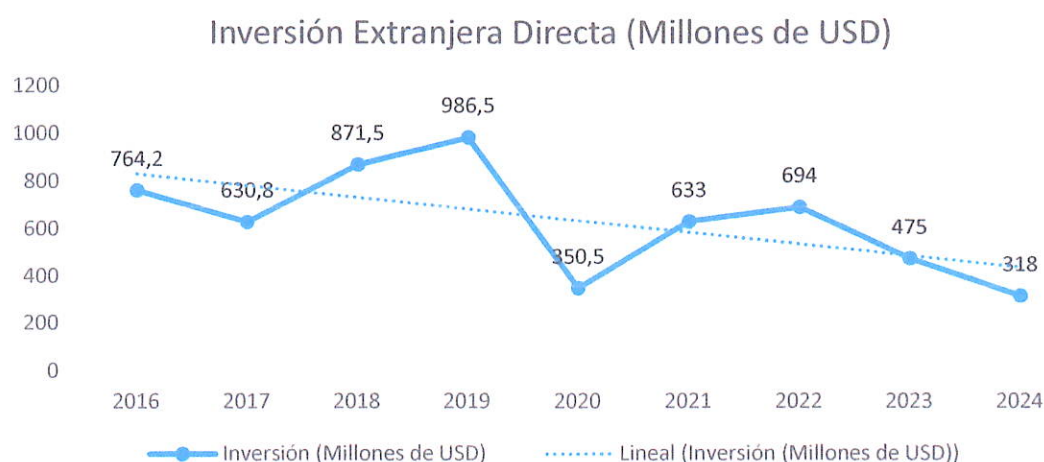
De igual forma es importante indicar que Exoneración del Impuesto a la Salida de Divisas (ISD), representado por 5% aplicado a las transferencias de dinero al exterior. Para los inversores, se puede negociar una exoneración para la importación de bienes de capital, materias primas e insumos que sean parte del proyecto de inversión. Asimismo, desde los incentivos fiscales se presentan Incentivos para Zonas Especiales de Desarrollo Económico (ZEDE), en áreas y zonas delimitadas del territorio nacional donde se aplican beneficios aduaneros y fiscales especiales en las que se logra una reducción del 10% del IR. En Ecuador se presenta Exención de tributos al comercio exterior para las importaciones de bienes que se usen en los procesos productivos y los Crédito tributario por el IVA pagado en la compra de insumos nacionales (MEF, 2019).

A pesar de todos los atractivos presentados a través de los incentivos fiscales para promover la inversión extranjera directa en el Ecuador, se ha encontrado que existen variaciones muy significativas las IED desde el año 2016 hasta el año 2024. Lo indicado se argumenta, porque La IED en Ecuador ha sido muy cambiante y en a pesar de que entre los años 2018 y 2019 hubo un crecimiento notable, en los últimos cinco años ha sido muy variada la inversión, con amplias caídas de IED, ya que existe una crisis de confianza y seguridad que se refleja en la disminución de la inversión extranjera entre los años 2023 y 2024. Además, a pesar de que se han generado cambios estructurales para convertir al Ecuador en una economía de mercado que atraiga inversión

extranjera directa. Continúa existiendo en este país complejas crisis fiscales, de seguridad y eléctricas que se han convertido en los mayores desafíos en la nación ecuatoriana para estabilizar la economía y mejorar su clima de inversión (U.S. Department of State, 2024).

Figura 7

Evolución de la Inversión Extranjera Directa en el Ecuador desde los 2016 a 2024.



Nota: Elaboración propia, con datos obtenidos del Banco Central del Ecuador y el Ministerio de Economía y Finanzas (MEF, 2016; 2019; 2022; 2024).

De acuerdo a la representación gráfica con base en la información obtenida del Banco Central del Ecuador y el Ministerio de Economía y Finanzas, se puede observar que en el año 2017 hubo un decaimiento de la inversión extranjera en relación al año 2016, y este tuvo una baja significativa representada en -17,4% en cuanto a los millones de dólares generados de la IED. En lo que respecta al año 2018 en comparación al año 2017, refleja que se generó un aumento de esta inversión con una creciente representada en el 38,1%. En el año 2019 se continuó generando un aumento positivo de la IED en el 13,2%.

Sin embargo, desde el año 2020 se presentó un fenómeno que afectó significativamente la inversión extranjera directa en Ecuador y la mayoría de países en el mundo, y esto se generó producto de la pandemia COVID-19 y todas las medidas restrictivas generadas, tal caída fue de -

64,5% en comparación al año 2019. En el año 2021 la recuperación fue del 80.6%, lo cual fue muy importante para el desarrollo económico del Ecuador, igualmente en el año 2022 siguió una creciente de inversión extranjera representada en 9,6%. Los últimos dos años reflejados en la figura gráfica demuestran nuevamente un decaimiento de la IED, en el año 2023 fue de -31,6% en comparación al año 2022. Mientras que en el año 2024 el decaimiento de la inversión extranjera directa fue de -33,1% en contraste al año 2023.

Tabla 6.

Cuenta Ahorro, Inversión, Financiamiento (CAIF) / Devengado 2019-2018, 2022-2021 y 2024-2023.

CONCEPTO	DEVENGADO		%	%	PARTICIPACIÓN		DEVENGADO		%	%	PARTICIPACIÓN		DEVENGADO		%	%	PARTICIPACIÓN	%	PARTICIPACIÓN
	2018	2019			PARTICIPACIÓN	VARIACIÓN	2021	2022			PARTICIPACIÓN	VARIACIÓN	2023	2024					
INGRESOS	25,122.08	24,186.76	69.31%	-3.72%			11,971.32	14,798.11	82.22%	23.61%	13.01%		5,775.48	6,232.36	100.00%	7.90%		5.11%	
INGRESOS PERMANENTES	22,927.57	22,055.42	63.20%	-3.80%			11,460.81	12,768.71	70.94%	11.41%	11.22%		5,129.10	5,797.38	93.02%	13.03%		4.75%	
IMPUESTOS	15,227.93	14,499.46	41.55%	-4.78%			6,735.78	7,682.24	-42.68%	14.05%	6.79%		4,050.25	4,845.98	77.76%	19.65%		3.97%	
TASAS Y CONTRIBUCIONES	1,789.05	1,745.76	5.00%	-2.42%			1,327.50	923.90	5.13%	-30.40%	0.81%		515.72	493.55	7.92%	-4.30%		0.40%	
VENTA DE BIENES Y SERVICIOS	46.27	50.54	0.14%	9.23%			14.69	20.06	0.11%	36.57%	0.02%		38.59	27.14	0.44%	-29.67%		0.02%	
RENTAS DE INVERSIONES Y MULTAS	663.89	754.24	2.16%	13.61%			234.11	248.07	1.38%	5.96%	0.22%		281.68	85.40	1.37%	-69.68%		0.07%	
TRANSFERENCIAS Y DONACIONES CORRIENTES	5,067.93	4,916.82	14.09%	-2.98%			3,111.65	3,863.57	21.47%	24.16%	3.40%		225.75	238.61	3.83%	5.69%		0.20%	
OTROS INGRESOS	132.50	88.59	0.25%	-33.14%			37.08	30.88	0.17%	-16.70%	0.03%		17.10	106.70	1.71%	523.96%		0.09%	
INGRESOS NO PERMANENTES	2,194.52	2,131.33	6.11%	-2.88%			510.52	2,029.40	11.28%	297.52%	1.78%		646.78	434.99	6.98%	-32.75%		0.36%	
VENTAS DE ACTIVOS NO FINANCIEROS	84.45	44.46	0.13%	-47.35%			14.56	4.78	0.03%	-67.14%	0.00%		2.25	0.70	0.01%	-68.74%		0.00%	
TRANSFERENCIAS Y DONACIONES DE CAPITAL E INVERSIÓN	2,110.07	2,086.87	5.98%	-1.10%			495.96	1,611.32	8.95%	224.89%	1.42%		514.22	431.96	6.93%	-16.00%		0.35%	
SOBRE PAT. IMPULSO ECON. POST PAND.	---	---	---	---			---	413.30	2.30%	0.00%	0.36%		130.31	2.32	0.04%	-98.22%		0.00%	
GASTOS TOTALES	28,022.78	28,678.22	82.18%	2.34%			12,151.08	15,283.80	86.48%	25.78%	13.43%		6,285.28	5,690.13	100.00%	-9.47%		4.66%	
GASTOS PERMANENTES	21,182.74	23,092.03	66.17%	9.01%			9,308.66	13,542.03	75.49%	43.33%	11.73%		5,065.78	4,709.52	82.77%	-7.03%		3.86%	
GASTOS PERSONAL	9,450.54	9,297.49	26.64%	-1.62%			3,819.05	4,249.88	24.05%	11.28%	3.74%		2,260.64	2,323.27	40.83%	2.77%		1.90%	

BIENES Y SERVICIOS DE CONSUMO	6,433.47	6,686.85	19.16%	3,949%	6.23%	2,644.72	4,442.25	25.13%	67.97%	3.90%	536.84	416.27	7.32%	-22.46%	0.34%
GASTOS FINANCIEROS	3,027.29	3,340.90	9.57%	10.36%	3.11%	946.58	1,094.16	6.19%	15.59%	0.90%	829.63	836.68	14.70%	0.85%	0.69%
OTROS GASTOS CORRIENTES	255.33	166.50	0.48%	-34.79%	0.16%	74.72	75.88	0.43%	1.59%	0.07%	32.23	38.99	0.69%	20.98%	0.03%
TRANSFERENCIAS Y DONACIONES CORRIENTES	2,015.76	3,600.01	10.32%	78.99%	3.39%	1,823.53	3,479.87	19.69%	90.83%	3.06%	1,406.44	1,094.31	19.23%	-22.19%	0.90%
GASTOS NO PERMANENTES	6,840.04	5,586.19	16.01%	-18.33%	5.20%	2,842.42	1,941.77	10.99%	-31.69%	1.71%	1,219.50	980.61	17.23%	-19.59%	0.80%
BIENES DE LARGA DURACIÓN	170.44	172.87	0.50%	1.43%	0.16%	9.50	5.59	0.03%	-41.14%	0.00%	14.57	11.57	0.20%	-20.61%	0.01%
TRANSFERENCIAS Y DONACIONES DE CAPITAL	4,712.18	3,640.30	10.43%	-22.73%	3.39%	1,569.81	1,573.62	8.90%	0.24%	1.38%	814.35	751.13	13.20%	-7.76%	0.62%
PLAN ANUAL DE INVERSIONES	---	---	---	---	---	1,263.12	362.56	2.05%	-71.30%	0.32%	390.58	217.91	3.83%	-44.21%	0.18%
GASTOS PERSONAL PARA INVERSIÓN	502.92	678.18	1.94%	34.89%	0.63%	631.31	150.53	0.85%	-76.16%	0.13%	141.69	74.33	1.31%	-47.54%	0.06%
BIENES Y SERVICIOS PARA INVERSIÓN	409.08	252.68	0.72%	-38.23%	0.24%	81.16	43.06	0.24%	-46.94%	0.04%	41.85	44.33	0.78%	5.94%	0.04%
OBRAS PÚBLICAS	512.41	321.92	0.92%	-37.17%	0.30%	98.48	76.05	0.43%	-22.77%	0.07%	70.23	33.98	0.60%	-51.62%	0.03%
OTROS GASTOS DE INVERSIÓN	1.44	1.64	0.00%	14.43%	0.00%	0.56	0.11	0.00%	-80.84%	0.00%	0.17	0.23	0.00%	38.37%	0.00%
TRANSFERENCIAS Y DONACIONES DE CAPITAL E INVERSIÓN	331.39	518.60	1.49%	-2.44%	0.48%	383.81	68.37	0.39%	-82.19%	0.06%	105.39	53.49	0.94%	-49.25%	0.04%
BIENES DE LARGA DURACIÓN PARA INVERSIÓN	170.44	172.87	0.50%	1.43%	0.16%	67.80	24.45	0.14%	-63.94%	0.02%	31.26	11.55	0.20%	-63.06%	0.01%
RESULTADO PRIMARIO	126.59	(1,150.57)	-3.30%	-1008.87%	-1.07%	766.82	608.47	---	---	---	320.24	1,378.91	24.23%	330.59%	1.13%
RESULTADO TOTAL	(2,900.70)	(4,491.47)	-12.87%	54.84%	-4.18%	(179.76)	(485.69)	---	---	---	-509.39	542.23	9.53%	-206.45%	0.44%

Nota: Elaboración propia, con Datos del Ministerio de Finanzas y Economía. Viceministerio de Economía/ Subsecretaría de Gestión Macroeconómica (MEF, 2020); (MEF, 2022); (MEF, 2024).

En la tabla 6 focalizada en las Cuenta Ahorro, Inversión, Financiamiento (CAIF) / Devengado entre los años 2019-2018, 2022-2021 y 2024-2023, se muestra información relevante sobre cada una de las dimensiones estudiadas en los indicadores principales presentados. Se obtuvo que en el periodo 2019-2018, el Ministerio de Finanzas y Economía (2020) demostró que mientras que, en el año 2019, el monto de presupuesto devengado para el pago de intereses de deuda fue de USD 3.340,90 millones, en el año 2018 fue de USD 3.027,29 millones. Tales resultados primarios revelan que en el año 2019 se registró un déficit de USD 1.150,57 millones en comparación al año 2018 en el que se muestra un superávit fiscal de USD 126,59 millones. Ante esto se evidencia que el presupuesto del ejercicio 2018 presentó un déficit fiscal de -3,81% del PIB, y al cierre del ejercicio la proyección fue de -2,65% con relación al PIB. Aunque, tal déficit fue más negativo en el año 2019, porque el déficit fiscal fue de -3,33% del PIB¹⁷ para el cierre del año fue de -4,18% del PIB (MEF, 2020).

En relación al periodo 2022-2021, se pudo obtener que, en los resultados primarios, en el primer semestre del año 2022 refleja un superávit fiscal de USD 608,47 millones; el mismo efecto tienen en el año 2021 registra un superávit de USD 766,82 millones. Sobre el resultado total o global, se demuestra la diferencia entre los ingresos totales (USD 14.798,11 millones) con los egresos totales (USD 15.283,80 millones), como se observa en tabla estadística durante este periodo, estos resultados son negativos, USD -179,88 millones en el 2021 y USD -485,69 millones en el 2022, es decir, a medida que pasan los años las pérdidas son más significativas. Adicionalmente, en los resultados revelados por el MEF durante este periodo, no se muestran porcentajes finales de variaciones de participación y variación y DEV/PIB (MEF, 2022).

Referente al periodo 2024-2023, se obtuvo que el resultado total o global en el periodo 2024 se refleja un superávit de USD 542,23 millones producto de la diferencia entre los ingresos totales (USD 6.232,36 millones) y egresos totales (USD 5.690,13 millones). Además, el resultado total considera el pago de intereses de deuda que durante el segundo trimestre del ejercicio fiscal 2024 ascendió a USD 836,68 millones; mientras que, el resultado primario durante el periodo de análisis refleja un superávit fiscal de USD 1.378,91 millones, con un incremento de USD 1.058,68

millones respecto del superávit del mismo período del ejercicio fiscal 2023. porque el déficit fiscal fue de -24,23% del PIB para el cierre del año fue de 0,44% del PIB (MEF, 2024).

Tabla 7.

Inversiones por Consejo Sectorial, Enero - Diciembre 2017 (Millones de dólares y Porcentajes)

COD	CONSEJO SECTORIAL	INICIAL	CODIFICADO	DEVENGADO	ANTICIPO NO DEVENGADO	TOTAL EJECUTADO	% EJE. SIN ANT.	% EJE. CON ANT.
		a	b	c	d	e=c+d	f=c/b	g=e/b
001	CONSEJO SECTORIAL DE LO SOCIAL	1.324.26	1.201.88	1.067.74	9.33	1.077.06	88.84%	89.61%
002	CONSEJO SECTORIAL DE LO ECONOMICO	29.17	19.84	16.01	0.01	16.02	80.69%	80.74%
003	CONSEJO SECTORIAL DE LA PRODUCCION	201.27	196.83	184.42	0.20	184.62	93.69%	93.79%
006	CONSEJO SECTORIAL DE INFRAESTRUCTURA Y DE RECURSOS NATURALES NO RENOVABLES	1.622.96	1.662.12	1.416.14	13.03	1.429.17	85.20%	85.99%
007	CONSEJO SECTORIAL DE SEGURIDAD	212.10	289.21	240.19	20.80	260.99	83.05%	90.24%
015	OTRAS INSTITUCIONES DEL EJECUTIVO	1.115.68	1.172.84	747.30	77.15	824.45	63.72%	70.30%
016	OTRAS FUNCIONES DEL ESTADO	81.44	83.99	69.08	2.08	71.17	82.26%	84.73%
018	UNIVERSIDADES Y ESCUELAS POLITECNICAS PUBLICAS	204.30	256.07	144.03	10.38	154.40	56.24%	60.30%
019	INSTITUCIONES DEL TESORO NACIONAL	442.26	746.14	581.62	0.00	581.62	77.95%	77.95%
020	CONSEJO SECTORIAL DE LA POLITICA EXTERIOR Y PROMOCION	29.01	33.23	28.05	0.61	28.65	84.41%	86.23%
021	CONSEJO SECTORIAL DE HABITAT Y AMBIENTE	191.54	239.08	211.55	6.54	218.09	88.49%	91.22%
TOTAL GENERAL		5,454.00	5,901.23	4,706.12	140.13	4,846.25	79.75%	82.12%

Nota: Obtenido del Ministerio de Economía y Finanzas Elaboración: Subsecretaría de Presupuesto/ Dirección Nacional de Egresos No Permanentes.

El Plan Anual de Inversiones del 2017 codificado al 31 de diciembre fue de USD 5.901,23 millones, llegando a representar el 17,93% del Presupuesto General del Estado de USD 36.818,13 millones. Los sectoriales que reflejan mayor participación son: Consejo Sectorial de Infraestructura y de Recursos no Renovables con el 28,2% del total codificado y el 29,5% del devengado incluido los anticipos no devengados. Consejo Sectorial de lo Social con el 20,4% del codificado y el 22,2% del devengado y el Consejo Sectorial Otras Instituciones del Ejecutivo con el 19,9% del codificado y el 17% del devengado, de la misma forma este último registra el mayor rubro de anticipos entregados y no devengados con el 55% del total. A nivel de consejo sectorial, se analiza la inversión pública realizada y los proyectos más representativos ejecutados por las entidades en el periodo de enero - diciembre de 2017 (MEF, 2024).

Tabla 8.

*Principales proyectos de inversión / Consejo Sectorial de la Producción, Empleo y Competitividad
Enero – Diciembre 2017*

PROYECTO	INICIAL	CODIFICADO	DEVENGADO	ANTICIPO NO DEVENGADO	TOTAL EJECUTADO	% EJC. SIN ANT.	% EJC. CON ANT.
	a	b	c	d	e=c+d	f=c/b	g=e/b
PROYECTO NACIONAL DE INNOVACIÓN TECNOLÓGICA PARTICIPATIVA Y PRODUCTIVIDAD AGRÍCOLA	60.44	60.51	59.87	0.00	59.87	98.92%	98.92%
PROYECTO NACIONAL DE SEMILLAS PARA AGROCADENAS ESTRATÉGICAS	11.19	11.71	11.29	0.00	11.29	96.62%	96.62%
PROYECTO DE REACTIVACIÓN DEL CAFE Y CACAO NACIONAL FINO DE AROMA	18.56	17.29	17.10	0.00	17.10	98.88%	98.88%
PROYECTO AGROSEGURO PARA PEQUEÑOS Y MEDIANOS PRODUCTORES Y PESCADORES ARTESANALES DEL ECUADOR	17.12	12.71	9.99	0.00	9.99	78.46%	78.46%
ACCESO A TIERRAS DE LOS PRODUCTORES FAMILIARES Y LEGALIZACIÓN MASIVA EN EL TERRITORIO ECUATORIANO	10.78	8.88	8.40	0.00	8.40	94.65%	94.65%
FOMENTO A LA PRODUCCIÓN AGRÍCOLA A TRAVÉS DE LA IMPLEMENTACIÓN DE SISTEMAS DE USO Y APROVECHAMIENTO DEL RECURSO HÍDRICO PARA EL DESARROLLO RURAL Y LA SOBERANÍA ALIMENTARIA	9.52	8.76	6.85	0.00	6.85	78.28%	78.28%
PROYECTO NACIONAL DE GANADERÍA SOSTENIBLE	8.76	8.74	7.30	0.00	7.30	83.56%	83.56%
ESTABLECIMIENTO DE 120 000 HECTÁREAS DE PLANTACIONES FORESTALES CON FINES COMERCIALES A NIVEL NACIONAL	7.21	7.02	6.72	0.00	6.72	95.74%	95.74%
ERRADICACIÓN DE LA FIEBRE AFTOSA	5.58	6.46	6.11	0.00	6.11	97.65%	97.65%
PROGRAMA DEL BUEN VIVIR EN TERRITORIOS RURALES	2.11	5.90	5.28	0.01	5.12	89.50%	90.05%
PROGRAMA DE REFORMA INSTITUCIONAL DE LA GESTIÓN PÚBLICA	0.88	5.41	5.11	0.00	5.11	94.76%	94.76%
IMPLANTACIÓN DEL PROCESO DE REFORMA INSTITUCIONAL DEL MAGAP	1.49	1.40	1.17	0.00	1.17	99.08%	99.08%
FORTALECIMIENTO DE LAS CAPACIDADES DE LOS PESCADORES ARTESANALES DE LAS REGIONES COSTA Y GALAPAGOS Y DE SUS EMBARCACIONES MEDIANTE LA CAPACITACIÓN PERIÓDICA Y EL RECAMBIO Y/O SUMINISTRO DE MATERIALES	4.40	1.28	1.22	0.00	1.22	98.14%	98.14%
PROYECTO DE INVERSIÓN EN INFRAESTRUCTURA PARA EL DESARROLLO TERRITORIAL DEL CORREDOR ENTRE IBARRA-SAN LORENZO	2.54	2.61	1.66	0.00	1.66	65.24%	65.24%
AGENDA DE TRANSFORMACIÓN PRODUCTIVA AMAZONICA. ESTRATEGIA INTEGRAL DE RECONVERSIÓN GANADERA EN LA AMAZONIA	2.21	2.20	2.02	0.00	2.02	91.63%	91.63%
PROGRAMA SISTEMA NACIONAL DE INFORMACIÓN Y GESTIÓN DE TIERRAS RURALES E INFRAESTRUCTURA TECNOLÓGICA	1.38	1.66	1.59	0.00	1.59	95.96%	95.96%
SUMAN OTROS PROYECTOS	10.65	10.21	8.30	0.17	8.48	81.11%	82.92%
TOTAL GENERAL	201.27	196.83	184.42	0.20	184.62	93.69%	93.79%

Nota: Obtenido del Ministerio de Economía y Finanzas. Elaboración: Subsecretaría de Presupuesto/ Dirección Nacional de Egresos No Permanentes.

De acuerdo a los resultados encontrados, es importante resaltar que la inversión extranjera, como fuente de financiamiento, no forma parte directamente del presupuesto general del Estado en sí mismo. Sin embargo, los ingresos generados por la inversión extranjera, como impuestos o regalías, sí pueden contribuir al presupuesto estatal. La inversión extranjera se considera una fuente de recursos para el sector privado y público, y su impacto en el presupuesto se manifiesta a través de los ingresos que genera para el Estado (Tobar, 2025).

Asimismo, el presupuesto general del Estado se financia principalmente a través de:

- Recursos ordinarios: Ingresos provenientes de impuestos, tasas y contribuciones.
- Recursos directamente recaudados: Fondos generados por entidades públicas por la venta de bienes y servicios, o por otras actividades.
- Recursos por operaciones de crédito: Préstamos tanto internos como externos.
- Donaciones y transferencias: Recursos recibidos de otros gobiernos o instituciones.
- Canon, sobrecanon y regalías: Ingresos derivados de la explotación de recursos naturales, como petróleo.
- Venta de activos: Ingresos obtenidos por la venta de bienes del Estado.
- Financiamiento de bonos: Emisión de títulos de deuda pública en mercados nacionales o internacionales.

Mientras que la inversión extranjera puede influir en varios de estos puntos:

- Aumento de la recaudación fiscal: La inversión extranjera puede generar nuevas empresas o expandir las existentes, lo que se traduce en mayores ingresos por impuestos para el Estado.
- Generación de ingresos por explotación de recursos: Si la inversión extranjera está relacionada con la explotación de recursos naturales, puede generar regalías o ingresos por venta de petróleo, por ejemplo, que contribuyen al presupuesto.
- Financiamiento de proyectos de inversión pública: En algunos casos, la inversión extranjera puede utilizarse para financiar proyectos específicos de infraestructura o desarrollo, lo que puede aliviar la presión sobre el presupuesto general del Estado.

En resumen, aunque la inversión extranjera no es una partida directa del presupuesto, sus efectos se reflejan en el aumento de ingresos fiscales, la generación de regalías y la posibilidad de financiar proyectos públicos, lo que contribuye a la estabilidad y sostenibilidad del presupuesto (MEF, 2024).

Regalías y Contratos de Inversión en Ecuador

En Ecuador, las regalías por inversión extranjera se regulan a través de contratos de inversión, que establecen los términos y condiciones específicos de cada proyecto. Estos contratos, a menudo negociados con el gobierno, detallan derechos, obligaciones y beneficios para el inversionista. Además, existen incentivos fiscales, como exoneraciones de impuestos, y mecanismos para la repatriación de capitales y ganancias.

Regalías y Contratos de Inversión

- **Contratos de Inversión:** Son el principal instrumento legal para regular la inversión extranjera en Ecuador. Estos contratos establecen las condiciones específicas para cada proyecto, incluyendo las regalías o beneficios que recibirá el inversionista.
- **Negociación:** Los contratos de inversión son negociados entre el inversionista y el gobierno ecuatoriano, a través de instancias como el Ministerio de Producción, Comercio Exterior, Inversiones y Pesca.
- **Incentivos Fiscales:** Ecuador ofrece incentivos fiscales a la inversión extranjera, como exoneraciones de impuestos, especialmente para sectores estratégicos o proyectos que generen empleo y desarrollo.
- **Repatriación de Capitales:** La legislación ecuatoriana permite a los inversionistas extranjeros repatriar sus capitales y ganancias, cumpliendo con los requisitos legales y tributarios establecidos.

Marco Legal

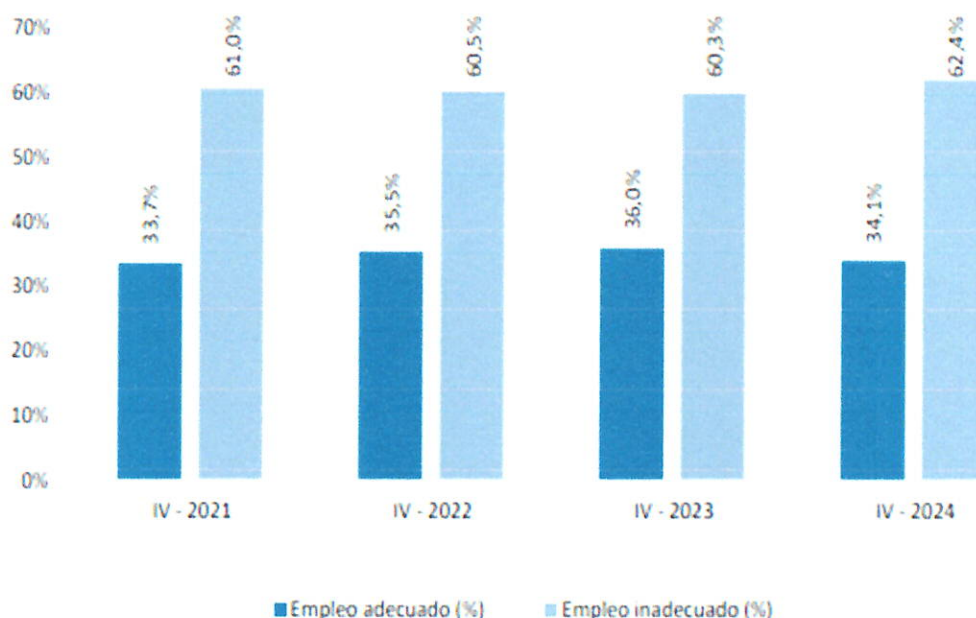
- **Código Orgánico de la Producción, Comercio e Inversiones (COPCI):** Este código establece el marco general para la inversión extranjera en Ecuador, incluyendo derechos de propiedad, acceso a mercados y mecanismos de promoción.
- **Ley Orgánica de Régimen Tributario Interno:** Esta ley regula los impuestos y establece incentivos fiscales para la inversión extranjera.
- **Inversión Extranjera Directa (IED):** La IED en Ecuador se define como la entrada de capitales extranjeros con el objetivo de establecer o ampliar negocios en el país.
- **Normativa Específica:** Además de las leyes generales, existen normas específicas que regulan la inversión en sectores como minería, hidrocarburos, turismo, entre otros.

Consideraciones Adicionales

- **Estabilidad Jurídica:** La seguridad jurídica es un factor clave para atraer inversión extranjera. Ecuador ha trabajado en mejorar su marco legal y reducir la incertidumbre para los inversionistas.
- **Promoción de Inversiones:** El gobierno ecuatoriano ha implementado diversas estrategias para promover la inversión extranjera, incluyendo foros, eventos de promoción y la Ventanilla Única de Inversiones (VUI).
- **Desarrollo de Proyectos:** La inversión extranjera puede contribuir al desarrollo de diversos sectores productivos, como agricultura, acuicultura, minería, energía y turismo.

Figura 8.

Composición del empleo a nivel nacional ENEMDU trimestral al IV- 2024 (Cifras en porcentaje de la PEA)

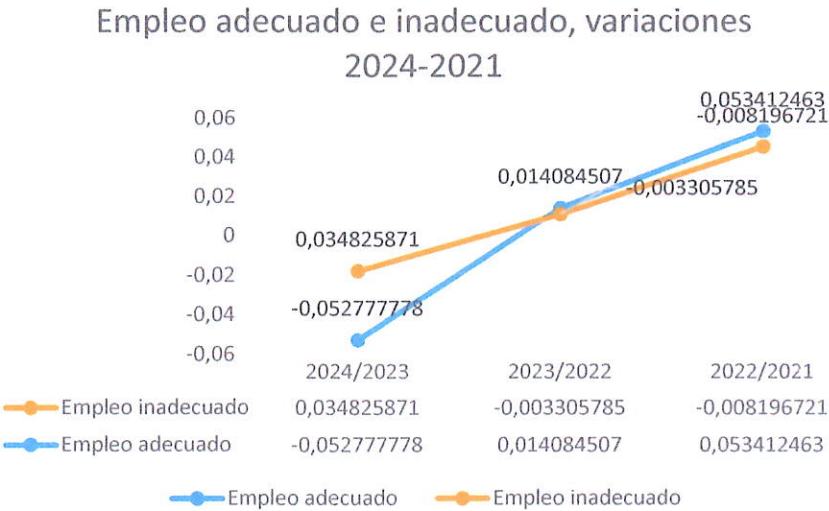


Nota: Obtenido del Ministerio de Economía y Finanzas. Viceministerio de Economía/ Subsecretaría de Gestión Macroeconómica.

Dentro de las ciudades auto representativas, Cuenca se mantiene como la ciudad con la mayor tasa de empleo adecuado (60,9%) y la que cuenta con la mediana más alta del ingreso laboral (USD 497,4), reafirmando su status como la ciudad con más fortaleza en la capacidad de brindar oportunidades de empleo adecuadas. Por otro lado, Quito es la ciudad que registra la tasa de desempleo más alta (7,4%), con un nivel de empleo adecuado que no presenta cambios significativos a nivel interanual; distinto a lo que sucede en Guayaquil, que, entre el cuarto trimestre de 2023 y el de 2024, registra un incremento estadísticamente significativo tanto en la tasa de empleo no remunerado (20,7%), como en la tasa de otro empleo no pleno (25,1%) (MEF, 2024).

Figura 9.

Variaciones del empleo adecuado e inadecuado en Ecuador, 2024-2021



Nota: Elaboración propia con datos del Ministerio de Economía y Finanzas (BCE, 2025)

Durante el periodo 2024-2022, las variaciones en el empleo adecuado e inadecuado reflejan una dinámica fluctuante. En el año 2022 respecto a 2021, el empleo adecuado experimento un aumento del 5,34%, mientras que el empleo inadecuado registro una ligera reducción del -0,82%. Sin embargo, la tendencia positiva del empleo apropiado se moderó en 2023, con un aumento de solo 1,41%, acompañado de una ligera caída en el empleo inadecuado (-0,33%). Para 2024, se observa un giro relevante: el empleo adecuado presento una contracción de -5,28%, mientras que el empleo inadecuado creció en 3,48%. Este comportamiento indica que, a pesar del progreso

observado en 2022-2021, el mercado de trabajo ha tenido retos recientes para mantener la creación de puestos de trabajo en condiciones apropiadas, desplazando a una porción de la población hacia formas de trabajo menos ventajosas.

Los incentivos de una Asociaciones Público Privadas

- **Tributarios:** Exoneración de 10 años en el Impuesto a la Renta desde el primer año de operación. Exoneración del Impuesto a la Salida de Divisas (5%) sobre importaciones, financiamiento y pagos de dividendos.
- En las asociaciones público-privadas (APP), los incentivos y regalías son herramientas para atraer inversión privada en proyectos de infraestructura y servicios públicos. Estos incentivos pueden incluir estabilidad jurídica, beneficios fiscales, y la posibilidad de acceder a financiamiento. Las regalías, por otro lado, son pagos que el sector privado realiza al sector público como compensación por el uso de recursos o la explotación de un proyecto.

Incentivos para las Asociaciones Público-Privadas:

- **Estabilidad jurídica:** Garantizar la estabilidad de la normativa aplicable al proyecto, incluyendo aspectos tributarios y sectoriales, por la duración del contrato.
- **Beneficios fiscales:** Exenciones o reducciones de impuestos como el impuesto a la renta, a la salida de divisas, o tributos al comercio exterior, por un período determinado.
- **Acceso a financiamiento:** Facilidades para obtener financiamiento, ya sea a través de garantías estatales o acceso a líneas de crédito especiales.
- **Transferencia de riesgos:** Compartir o transferir riesgos entre el sector público y privado, lo que puede hacer el proyecto más atractivo para la inversión privada.
- **Posibilidad de arbitraje:** Establecer mecanismos de resolución de disputas, como el arbitraje nacional o internacional, para proteger los derechos de ambas partes.
- **Regalías en las Asociaciones Público-Privadas:** Las regalías son pagos que el sector privado realiza al sector público a cambio del derecho a usar recursos naturales, explotar un proyecto de infraestructura, o prestar un servicio público bajo una APP. El monto de las regalías puede ser fijo, variable (basado en ingresos o beneficios), o una combinación de ambos.

Las regalías son una forma de compensación para el estado por el uso de activos públicos o por los beneficios económicos generados por el proyecto.

Las regalías pueden ser un incentivo para que el sector privado sea más eficiente en la gestión del proyecto y maximice los ingresos, ya que esto se traducirá en mayores pagos de regalías al estado.

Ejemplos de Regalías:

- En un proyecto minero, las regalías podrían ser un porcentaje de los ingresos brutos de la minería o un porcentaje de las ganancias netas.
- En un proyecto de energía, las regalías podrían ser un porcentaje de los ingresos por la venta de electricidad.
- En un proyecto de infraestructura, las regalías podrían ser un porcentaje de los ingresos por peajes o tarifas.

En síntesis, los incentivos y las regalías son herramientas clave para estructurar APP exitosas, equilibrando los intereses del sector público y privado y asegurando la viabilidad a largo plazo de los proyectos.

Tabla 9.

Principales indicadores del sector externo (Cifras en millones USD FOB y porcentajes)

Balanza de pagos ⁽¹⁾	2023-acum. al III trim USD millones	2024-acum. al III trim USD millones	Variación interanual (%)
Cuenta corriente	1.912,3	5.356,6	180,1%
Bienes	1.945,1	5.226,2	168,7%
Servicios	-1.426,2	-1.670,5	17,1%
Ingreso primario	-2.035,1	-2.458,0	20,8%
Remesas de trabajadores	3.951,3	4.753,3	20,3%
Cuenta financiera	205,1	5.475,6	2569,2%
Inversión extranjera directa	312,0	217,4	-30,3%
Comercio exterior ⁽²⁾	Ene-nov 2023 USD millones FOB	Ene-nov 2024 USD millones FOB	Variación interanual (%)
Exportaciones totales	28.530,4	31.229,2	9,5%
Petroleras	8.258,3	8.864,2	7,3%
No petroleras	20.272,2	22.365,0	10,3%
Importaciones totales	26.876,0	25.223,5	-6,1%
Petroleras	6.263,9	5.970,5	-4,7%
No petroleras	20.612,1	19.253,0	-6,6%
Balanza comercial total	1.654,5	6.005,7	263,0%
Petrolera	1.994,4	2.893,7	45,1%
No petrolera	-339,9	3.112,0	1015,5%

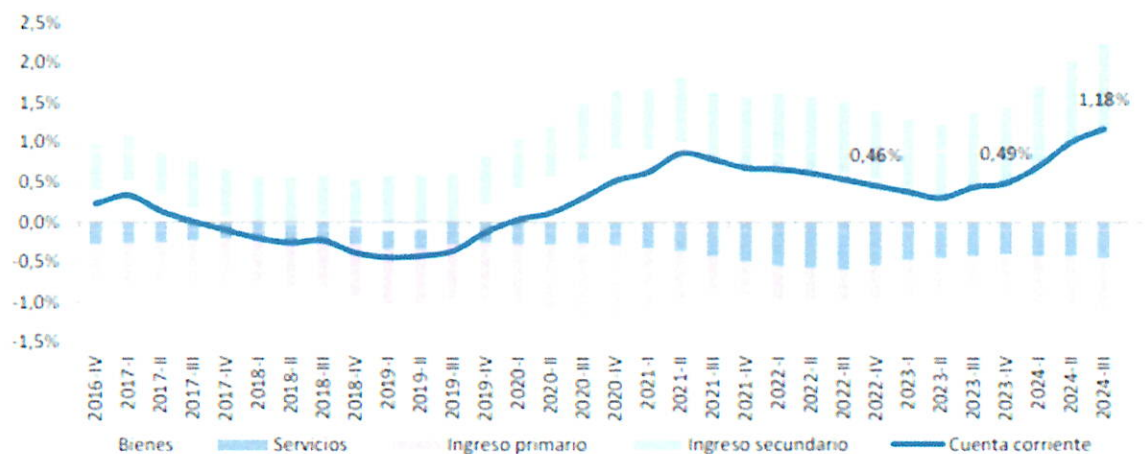
Nota: Obtenido del Ministerio de Economía Finanza. Viceministerio de Economía/ Subsecretaría de Gestión Macroeconómica (MEF, 2024).

El saldo en la cuenta corriente, acumulado a septiembre de 2024, alcanzó un superávit de USD 5.357 millones, equivalente a un incremento de más del 180% interanual. Este valor representó el 4,4% del PIB, gracias a la mejora de la balanza de bienes y las remesas recibidas desde el exterior, a pesar del crecimiento de los déficits del ingreso primario y la balanza de servicios. No solo la cuenta corriente presentó niveles más altos, sino también la balanza de bienes con un crecimiento del 169%. De igual forma, el mayor flujo de remesas recibidas desde el exterior, en particular desde Estados Unidos, contribuyeron a mejorar el saldo de la cuenta corriente (MEF, 2024).

Por otro lado, la cuenta financiera mostró un balance positivo correspondiente al 4,4% del PIB, como respuesta al crecimiento de los activos de reserva (3,0% del PIB) y un aumento de activos netos (2,1% del PIB). Los pasivos netos, por su parte, mostraron un incremento, equivalente al 0,7% del PIB (MEF, 2024).

Figura 10.

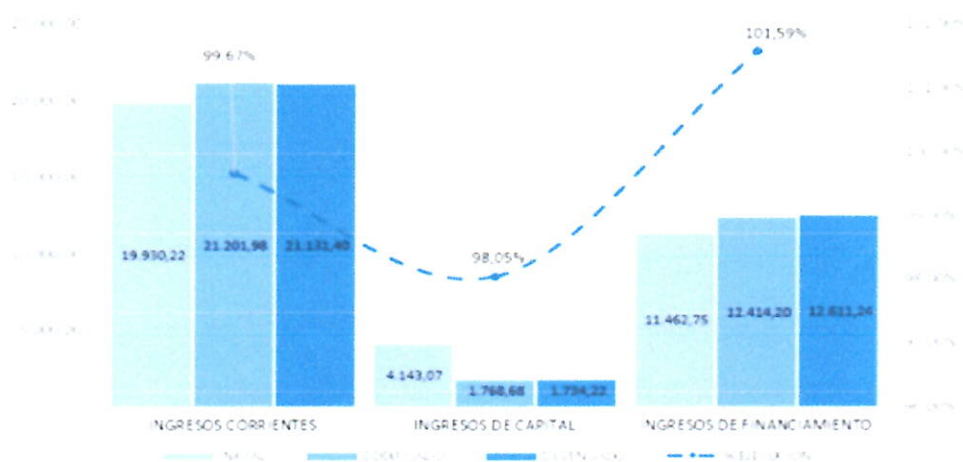
Evolución trimestral de la cuenta corriente de balanza de pagos (Media móvil 4 trimestres, en % del PIB)



Nota: Obtenido del Ministerio de Economía y Finanzas. Viceministerio de Economía/ Subsecretaría de Gestión Macroeconómica.

Figura 11.

Ingresos por naturaleza económica Enero – diciembre 2024 (Cifras en millones de dólares y porcentajes)

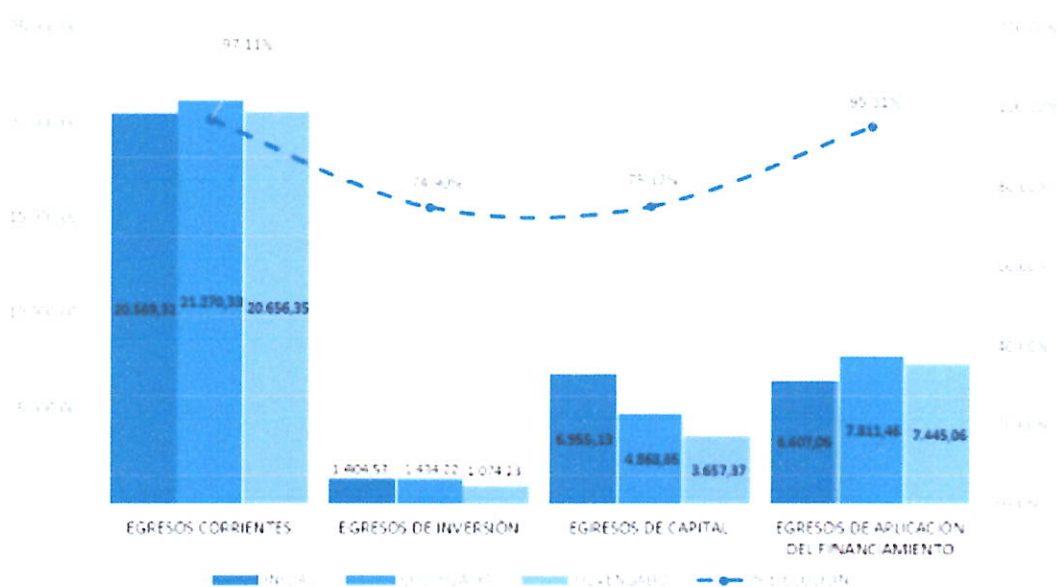


Nota: Obtenido del Ministerio de Economía y Finanzas. Viceministerio de Economía/ Subsecretaría de Gestión Macroeconómica.

Del total de recursos devengados de ingresos en el período de enero – diciembre 2024, el 59,56% correspondieron a ingresos corrientes (USD 21.131,40 millones), el 35,55% (USD 12.611,24 millones) ingresos por financiamiento y el 4,89% (USD 1.734,22 millones) ingresos de capital. En el período enero – diciembre 2024, los ingresos totales se ejecutaron en 100,26% en relación al total codificado. Dentro de los ingresos corrientes se ejecutó el 99,67%, en los ingresos de capital el 98,05% y en los ingresos por financiamiento el 101,59% (MEF, 2024).

Figura 12.

Egresos por naturaleza económica Enero - diciembre 2024 (Cifras en millones de dólares y porcentajes)



Nota: Obtenido del Ministerio de Economía y Finanzas. Viceministerio de Economía/ Subsecretaría de Gestión Macroeconómica.

Del total devengado en los egresos en el período enero – diciembre 2024, el 62,91% fue gasto corriente (USD 20.656,35 millones), el 22,68% gasto por aplicación de financiamiento (USD 7.445,06 millones), el 11,14% gasto de capital (USD 3.657,37 millones), y el 3,27% gasto de inversión (USD 1.074,23 millones). Continuando con el gasto, en el mismo período, en

relación al total codificado, se registró una ejecución del 92,79%. Para el gasto corriente se registró una ejecución del 97,11%; para el gasto de inversión el 74,90%; dentro del gasto de capital el 75,12% y para el gasto por aplicación de financiamiento se registra una ejecución del 95,31%.

Balanza Comercial

El crecimiento económico de un país, es el resultado de las actividades productivas destinadas a comercializarse para el consumo de las personas dentro o fuera del territorio nacional. Ante las variaciones económicas que se han dado en los mercados internacionales, a través de acuerdos comerciales, la economía ecuatoriana explora nuevos mecanismos que le permitan normar las importaciones y exportaciones con regulaciones arancelarias, produciendo un impacto en la variable de mayor relevancia, la balanza comercial, siendo su saldo positivo, cuando las exportaciones han superado a las importaciones o superávit comercial, o negativo cuando las importaciones han superado las exportaciones o déficit comercial (Feijoo et al., 2020).

En el caso de Ecuador la balanza comercial está conformada, según el BCE, por dos grupos correspondientes a sus principales actividades económicas, estas son la balanza comercial petrolera y la balanza comercial no petrolera. Resultando importante señalar que la balanza comercial no petrolera la conforman los productos y servicios como el banano, camarón, café, pescado, enlatados y cacao, que salen e ingresan al país, siendo en gran medida exportaciones de productos que no han sufrido transformaciones como en el caso de las materias primas (exportaciones tradicionales), es decir, productos en general que no incluyen al petróleo; si son abundantes generan crecimiento y desarrollo económico (Feijoo et al., 2020).

De igual forma, es relevante indicar que según el Banco Central del Ecuador (BCE), la balanza comercial de Ecuador ha mostrado una notable mejoría en los últimos años, con un crecimiento particularmente significativo en 2024. Por ejemplo, entre enero y julio de 2022, registró un superávit de USD 2.244,3 millones. Sin embargo, en el mismo período de 2023, se observó una considerable disminución del 39,8%, resultando en un superávit de USD 1.351,1

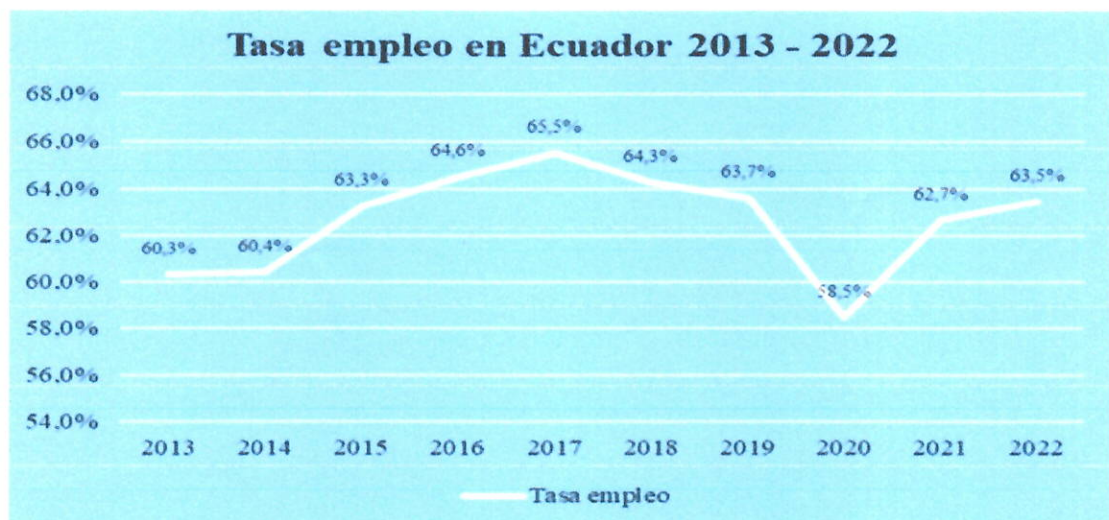
millones. Esta contracción reflejaba los desafíos económicos globales y las dificultades internas que enfrentaba el país en ese periodo analizado (Ortíz, 2024).

Empleo por Costo Empleo

El crecimiento económico emerge como uno de los principales motores de las oportunidades laborales. Durante el período 2013-2022, los años de mayor crecimiento del Producto Interno Bruto (PIB) estuvieron correlacionados con un incremento significativo en la tasa de empleo. Esto se debe a que el crecimiento económico sostenido impulsa la inversión tanto pública como privada, generando así nuevos puestos de trabajo. Por ejemplo, durante los años 2014 y 2015, cuando Ecuador experimentó un amplio crecimiento económico, se observó un aumento notable en la tasa de empleo. Sin embargo, la decadencia económica y la recesión global, exacerbadas por la disminución en los precios del petróleo, tuvieron un impacto adverso en el mercado laboral, evidenciando la vulnerabilidad de las oportunidades laborales frente a las fluctuaciones económicas (Muñoz et al., 2025).

Figura 13.

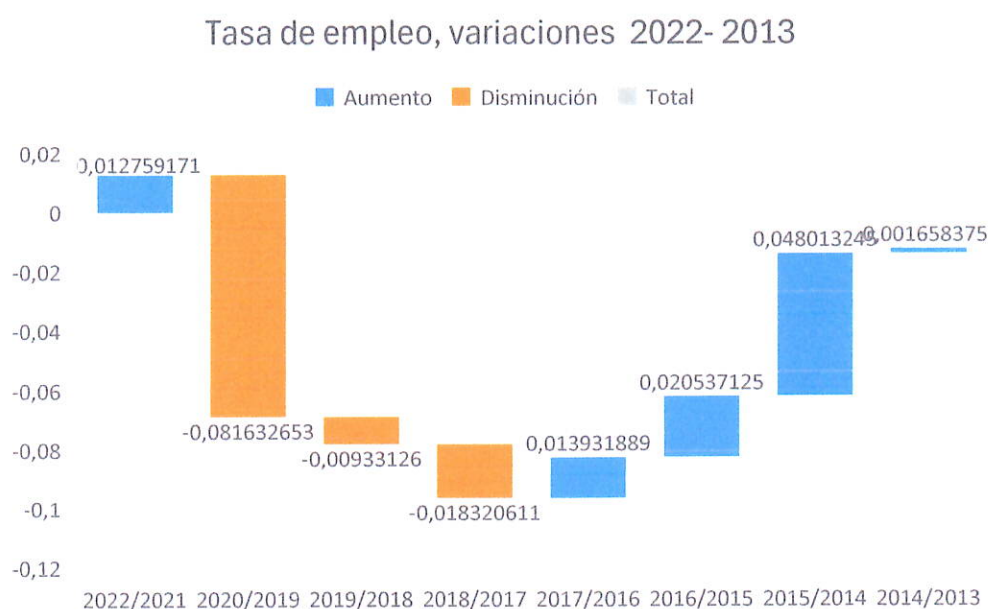
Evolución de la Tasa de Empleo en Ecuador.



Nota: (Muñoz et al., 2025).

Figura 14.

Evolución de la Tasa de Empleo en Ecuador.



Nota: Elaboración propia, utilizando datos de (Muñoz et al., 2025).

El comportamiento de la de empleo entre 2013 y 2022 revela una tendencia irregular, con etapas de aumento y descensos considerables. Se registro una tendencia favorable entre 2014 y 2016, resaltando un incremento del 4,80% en 2015 en comparación con 2014, lo que evidencia una mejora en la habilidad del mercado de trabajo para incorporar empleados.

No obstante, desde 2017 la tendencia empeoró, presentando descensos consecutivos en 2018 (-1,83) y 2019 (-0,93). El descenso más significativo tuvo lugar en 2020, con una reducción del -8,16%, vinculada al efecto de la pandemia y a la interrupción de las actividades de producción. Se observa una recuperación parcial en 2021 y 2022, logrando un incremento del 1,28% en el año pasado, aunque aún no ha logrado regresar a los niveles de expansión registrados en la primera mitad del periodo estudiado.

Impacto de la Inversión Privada sobre el Empleo en Ecuador

La IED en el Ecuador durante los últimos años y en relación a la magnitud de su economía es considerada una de las más bajas de la región, sin embargo, es válida la comparación con el resto de las economías sudamericanas centrándose en el crecimiento del PIB, mismo que no presencia grandes brechas a pesar de las cuantiosas inversiones recibidas por los países vecinos. En lo que respecta al comercio, el empleo se explica en un 7% por la IED, demostrando que la inversión más influyente en el sector podría ser la inversión nacional (Muñoz et al., 2025).

En cuanto a los efectos de la IED en el empleo establecido por ramas de actividad económica, la mayor influencia que posee la IED es en la Agricultura, estimando una tendencia negativa y expresando una relación inversamente proporcional, siendo que la influencia de ésta, aunque mínima, incide en esta rama con respecto a las demás; esto se debe a que la IED en lugar de crear puestos de trabajo reemplaza la mano de obra por tecnología (Muñoz et al., 2025).

Cargas Tributarias

Sobre el nivel general de impuestos que un país paga, se presenta regularmente como un porcentaje del PIB (proxy del ingreso nacional). Por ello, la Carga Tributaria es la fracción del ingreso que los habitantes entregan al gobierno de la República en forma de impuestos. Con base en lo planteado, es oportuno señalar que Villasmil (2021) manifiesta que, con el tiempo, el gobierno ecuatoriano ha implementado varias reformas tributarias con el objetivo de mejorar la recaudación tributaria. También indicó que, en Ecuador como los diferentes países en desarrollo, la carga impositiva que enfrentan las entidades económicas es un factor determinante en la planificación estratégica de sus negocios. En este sentido, la carga tributaria puede determinar si se ejecuta o no un determinado negocio, porque conforme a su rentabilidad puede ser que todo esté sujeto a impuestos (impuesto al patrimonio, impuesto predial, de vehículos, entre otros).

Inversión Extranjera Directa por Sector de Actividad en Ecuador

La inversión extranjera directa (IED) la consideran como una inyección importante de recursos que generan plazas de empleo, por lo que se plantea que uno de los desafíos del Ecuador es el de crear un marco institucional favorable para los inversores. Sin embargo, es importante señalar IED en Ecuador cayó drásticamente en 2024 y alcanzó apenas 232 millones de dólares. Según datos del Banco Central del Ecuador (BCE), el monto es menos de la mitad de lo registrado en 2023, cuando se recibió 475 millones de dólares (Tobar, 2025).

Tabla 10.

Evolución de la Inversión Extranjera Directa por Sector de actividad en Ecuador. Período 2016-2022.

Actividad	2016	2017	2018	2019	2020	2021	2022
Agricultura, silvicultura, caza y pesca	5%	20%	5%	10%	-1%	1%	11%
Comercio	16%	16%	6%	8%	9%	9%	29%
Construcción	4%	9%	6%	7%	16%	15%	0%
Electricidad, gas y agua	0%	0%	1%	1%	1%	0%	2%
Explotación de minas y canteras	61%	11%	58%	44%	48%	17%	30%
Industria manufacturera	5%	23%	8%	11%	3%	30%	2%
Servicios comunales, sociales y personales	0%	-1%	0%	-1%	4%	0%	5%
Servicios prestados a las empresas	3%	14%	12%	10%	18%	21%	12%
Transporte, almacenamiento y comunicaciones	5%	7%	4%	10%	0%	7%	9%
Total	100%	100%	100%	100%	100%	100%	100%

Nota: Obtenido del Banco Central del Ecuador por Tobar (2025).

En el período en análisis, el sector que mayor flujo de IED ha sido la minería, actividad que se encuentra muy cuestionada en el Ecuador y que incluso fue objeto de uno de los pedidos de la CONAIE, en el reciente levantamiento indígena, en donde plantea moratoria a la ampliación de la frontera extractiva minera/petrolera, auditoría y reparación integral por los impactos

socioambientales. Situación que podría influir en una buena medida posibles proyectos de Inversión en dicho sector (Tobar, 2025).

Figura 15

Inversión Extranjera Directa por Actividad, % Participación I-II Trimestre 2024



Nota: Obtenido de Ministerio de Producción, Comercio Exterior, Inversiones y Pesca (2024)

Durante el primer semestre de 2024, la mayoría de la inversión directa extranjera se enfocó en la explotación de minas y canteras, con un total de USD 41 millones que constituyeron el 32,8% del total. Estos resultados evidencian una marcada concentración de la IDE en actividades extractivas e industriales, en línea con la tendencia observada en años anteriores (Ministerio de Producción, Comercio Exterior, Inversiones y Pesca, 2024).

Tabla 11.

Principales países de dónde proviene la mayor IED. Período 2016-2022.

Período 2016-2021		1er trimestre 2022	
País	% total	País	% total
España	13%	Panamá	14%
Canadá	13%	China	11%
Holanda	12%	Holanda	10%
EEUU	8%	España	10%
China	7%	Francia	8%
Otros	48%	Otros	47%
Total	100%	Total	100%

Nota: Obtenido del Banco Central del Ecuador por Tobar (2025).

Desde los años 2016 al 2021, del total de IED recibida en el Ecuador, el 52% se concentra en 5 países (España y Canadá los más importantes con el 13% c/u, le sigue Holanda con el 12%, luego Estados Unidos y la China con el 8% y 7% respectivamente; los países 51 restantes aportaron con el 48%. En el año 2022 se evidencia un cambio. Sin embargo, es un período muy pequeño para compararlo (Tobar, 2025).

Análisis del Presupuesto General del Estado

Es relevante destacar que los ingresos del Presupuesto General del Estado (PGE) se clasifican en: permanentes, no permanentes y de financiamiento. Dentro de los ingresos permanentes se encuentran los impuestos, las transferencias y donaciones corrientes, las tasas y contribuciones, rentas de inversiones y multas, ventas de bienes y servicios y otros ingresos. Los recursos fiscales son aquellos que el Estado recauda a través de sus entidades, instituciones y organismos públicos de manera continua, periódica y previsible (MEF, 2024).

Los ingresos no permanentes se definen como aquellos que se perciben de manera temporal, por situaciones específicas, excepcionales o extraordinarias; se originan por transferencias y donaciones de capital e inversión, por la venta de activos no financieros, entre otros conceptos y pueden ocasionar disminución de la riqueza nacional. Mientras que el financiamiento constituye una fuente adicional de recursos que son obtenidos por el Estado e incluyen los saldos de disponibilidades de ejercicios anteriores, las cuentas por cobrar y los provenientes del endeudamiento público interno y externo (MEF, 2024).

Tabla 12.

Ingresos del Presupuesto General del Estado 2024, 2022, 2021, 2020 (Cifras en millones de dólares y porcentajes)

Ingresos	Devengado 2020	Devengado 2021	Devengado 2022	Devengado 2024
Permanentes	\$ 9.231,94	\$ 11.460,81	\$ 13.182,01	\$ 5.797,38
No Permanentes	\$ 322,91	\$ 510,52	\$ 1.621,90	\$ 434,99
Financiamiento	\$ 3.653,04	\$ 1.718,00	\$ 3.195,03	\$ 3.887,22
Total	\$ 13.207,89	\$ 13.689,33	\$ 17.998,94	\$ 10.119,59

Nota: Obtenido de e-SIGEF- Ministerio de Economía y Finanzas (MEF, 2021), (MEF, 2022) (2024).

En el 2021, los ingresos y egresos permanentes registraron la mayor participación en el PIB estimado, con valores de 11,17% y 9,08% respectivamente. En contraste, los ingresos no permanentes representaron únicamente el 0,50% del PIB. Mientras que los egresos no permanentes alcanzaron el 2,77%. Durante el primer semestre del mismo año, los desembolsos provenientes de deuda pública sumaron USD 1,718 millones. Al compararlo con el mismo periodo de 2020, se evidencio una reducción del financiamiento publico total en USD 1.935 millones, equivalente a una caída del 52,97%. En términos generales, el financiamiento total represento el 1,68 % del PIB y el 12,43% del Presupuesto General del Estado (MEF, 2021).

En el primer semestre de 2022, el Presupuesto General del Estado se financio principalmente a través de ingresos tributarios, no tributarios, la explotación de crudo y

derivados, la autogestión de entidades públicas y recursos de asistencia técnica y donaciones. Además, el financiamiento provino de saldos disponibles de ejercicios anteriores, cuentas por cobrar y endeudamiento interno y externo. Durante este periodo, los ingresos devengados ascendieron a USD 17.998,94 millones, lo que significó un aumento del 30,22% en comparación con 2021, año en el que se registran USD 13.822,33 millones (MEF, 2022)

Durante el período abril - junio del 2024 correspondiente al segundo trimestre el total de ingresos devengados del Presupuesto General del Estado ascendieron a USD 10.119,58 millones, observándose un incremento del 48,04% frente al mismo período del ejercicio fiscal 2023 (MEF, 2024). Los ingresos que sustentan el Presupuesto General del Estado son: tributarios, no tributarios, de explotación y producción del crudo y derivados del petróleo, de la gestión que realizan las entidades públicas (autogestión), así como de recursos provenientes de asistencia técnica y donaciones. El ingreso por financiamiento, como se ha indicado, incluye los saldos disponibles de ejercicios anteriores, las cuentas por cobrar y recursos provenientes del endeudamiento público tanto interno como externo (MEF, 2024).

Tabla 13.

Ingresos del Presupuesto General del Estado 2024, 2022, 2021, 2020 (Cifras en millones de dólares y porcentajes)

Ingresos	Var. Abs. 21/20	Var. % 21/20	Var. Abs. 22/21	Var. % 22/21	Var. Abs. 24/22	Var. % 24/22
Permanentes	2.228,87	24,15%	1.721,20	15,02%	-7.384,63	-56,00%
No Permanentes	187,61	58,11%	1.111,38	217,72%	-1.186,91	-73,20%
Financiamiento	-1.935,04	-52,96%	1.477,03	85,99%	692,19	21,67%
Total	481,44	3,64%	4.309,61	31,48%	-7.879,35	-43,77%

Nota: Obtenido de e-SIGEF- Ministerio de Economía y Finanzas (MEF, 2021), (MEF, 2022) (2024).

A lo largo del periodo 2024-2020, los ingresos tributarios exhibieron una notable inestabilidad, evidenciando etapas de recuperación y de descenso. En 2021 se observó una recuperación con un aumento del 24,15% en los ingresos permanentes y del 58,11% en los no permanentes. Esta tendencia se intensificó en 2022 debido al notable crecimiento del 217,72% en los ingresos no permanentes y al incremento del 85,99% en el financiamiento, lo que posibilitó un incremento total del 31,48%. Sin embargo, este progreso fue efímero dado que en 2024 se observaron disminuciones importantes en los ingresos permanentes y no permanentes de -56% y 73,20%, respectivamente, causando una disminución mundial del -43,77% mientras que el financiamiento, con un incremento del 21,67%, se estableció como la única fuente en crecimiento. En conjunto, estos resultados ponen en evidencia la vulnerabilidad de la estructura fiscal, cada vez más dependientes de recursos crediticios para sostener el gasto, lo que resalta la urgencia de fortalecer las fuentes permanentes de ingresos y disminuir la exposición a factores coyunturales.

Tabla 14.

Ingresos Devengados del PGE / por Fuente de Financiamiento 2021 – 2020, 2022 – 2023, 2024 – 2023 (Cifras en millones de dólares y porcentajes).

CONCEPTO	DEVENGADO		PARTICIPACION %	VARIACION I SEMESTRE 2020 - 2021 (%)	PARTICIPACION PIB (%)	DEVENGADO		PARTICIPACION %	VARIACION I SEMESTRE 2020 - 2021 (%)	PARTICIPACION PIB (%)	DEVENGADO		PARTICIPACION %	VARIACION I SEMESTRE 2020 - 2021 (%)	PARTICIPACION PIB (%)
	2020	2021				2021	2022				2023	2024			
Recursos fiscales	7753,32	9502,65	68,75%	22,56%	9,27%	9503	12,715	36,26%	33,81%	11,18%	4367,17	4939,43	48,81%	13,10%	4,05%
Recursos fiscales generados por las instituciones	1185,9	1816,01	13,14%	53,13%	1,77%	1186	1,206	3,44%	-33,56%	1,06%	849,62	714,53	7,06%	-15,90%	0,59%
Recursos Provenientes de Presignaciones	586,48	647,84	4,69%	10,46%	0,63%	648	893	2,55%	37,78%	0,78%	559,12	574,57	5,68%	2,76%	0,47%
Recursos provenientes de la Ley Orgánica solidaridad	6,77	5,74	0,04%	-15,19%	0,01%	6	1	0,00%	-84,28%	0,00%	0,53	0,29	0,00%	-45,55%	0,00%
Colocaciones Externas	400	-	0%	-100%	0%	-	-	0%	0%	0%	-	-	0%	0%	0%
Presamos Externos	1999,88	710,67	5,14%	-64,46%	0,69%	711	1,972	5,62%	177%	1,73%	247,45	1937,02	19,14%	683%	1,59%
Colocaciones Internas	1252,54	1016,62	7,35%	-18,83%	0,99%	1,017	1,164	3,32%	14,49%	1,02%	741,57	1865,13	18,43%	151,51%	1,53%
Presamos Internos	0,54	4,88	0,04%	803,11%	0%	5	1	0,00%	-82,06%	0%	0,49	31,93	0,32%	6447,04%	0%
Asistencia Técnica y Donaciones	10,9	25,69	0,19%	135,64%	0,03%	26	6	0,02%	-77,22%	0,01%	11,57	17,88	0,18%	54,51%	0,01%
Otros Recursos	1,56	0,27	0,00%	-82,46%	0%	0	3	0,01%	823,63%	0%	0,02	0,05	0,00%	231,13%	0%
Anticipos de Ejercicios anteriores	56,07	91,96	0,07%	64,01%	0,09%	92	39	0,11%	-57,98%	0,03%	8	38,76	0,38%	-33,05%	0,03%
TOTAL FUENTES DE FINANCIAMIENTO	13253,97	13822,33	100%	4,29%	13,48%	13822,33	17998,94	51%	30,22%	15,82%	6835,49	10119,58	100%	48,04%	15,82%

Nota: Elaboración propia, con Datos Obtenido de e-SIGEEF- Ministerio de Economía y Finanzas (MEF, 2021) (MEF, 2022) (MEF, 2024).

Entre enero y junio de 2021, los ingresos fiscales un incremento del 22,56% respecto al mismo periodo del año anterior, impulsados principalmente por el mejor desempeño en la recaudación tributaria. Durante esos meses, los ingresos de financiamiento alcanzaron USD 1.732,16 millones, lo que represento el 1,69% del PIB y el 12,53% del Presupuesto General del Estado. Asimismo, los desembolsos externos ascendieron a USD 710.67 millones, provenientes de organismos multilaterales, gobiernos, entidades del sector privado y colocación de bonos en el mercado internacional (MEF, 2021)

En 2022, la principal fuente de financiamiento del Presupuesto General del Estado fueron los ingresos tributarios, que representaron el 36,26% del total. A continuación, destacaron los prestamos externos (MEF, 2022), con un monto de USD 1.972 millones equivalente al 5,62%, los ingresos por autogestión de las entidades públicas, que alcanzaron USD 1.206 millones, es decir, el 3.44% del presupuesto. En contraste, los recursos provenientes de asistencia técnica y donaciones apenas significaron el 0.02%, mientras que la Ley Orgánica de Solidaridad y los prestamos internos aportaron marginalmente alrededor de un millón de dólares cada uno. Finalmente, los anticipos de ejercicios anteriores registraron una participación de 0.11%, los cuales, aunque no constituyen flujo de recursos, se destinaron a la amortización de anticipos realizados en años previos (MEF, 2022).

En el período abril - junio 2024 se observa que los recursos fiscales alcanzan el valor devengado más alto que el mismo período del 2023, y tienen una participación del 48,81% del PGE de 2024 y provienen especialmente de los ingresos tributarios. Los préstamos externos representan el 19,14% de participación del PGE de abril - junio 2024; en tanto que, las colocaciones internas representan el 18,43%. Los recursos de autogestión representan el 7,06% y los recursos por preasignaciones el 5,68% (MEF, 2024).

Es oportuno también indicar que, de forma general, no se encontraron datos que revelen que toda inversión extranjera directa sea destinada directamente al financiamiento del presupuesto general del Estado. Siendo importante resalta que la IED se invierte principalmente en múltiples proyectos específicos en sectores como energía, minería, infraestructura, agricultura, entre otros, resultando su impacto en las finanzas públicas indirecto. Ante esto, es necesario acentuar que no existen datos o cifras exactas y porcentajes en los que se revele cuánto

de la IED se ha destinado específicamente al presupuesto general del Estado desde el año 2016 al año 2024.

Discusión

Con los múltiples resultados encontrados en esta fase del proceso de investigación, se demuestra que es muy necesario tener políticas públicas de incentivos fiscales que permitan la atracción de inversiones extranjeras. Por ello, es fundamental considerar lo manifestado por los autores Cayo et al., (2023) quienes demostraron en su investigación que los beneficios e incentivos tributarios representan tratamientos fiscales que comprenden deducciones, exoneraciones o rebajas en el pago de ciertos impuestos establecidos en una normativa basada en razones de interés social. Resultando importante señalar que los ingresos tributarios y no tributarios durante el año 2021 representaron el 43.33 % de su participación en dicho presupuesto en el Ecuador.

Por su parte, los autores Bonilla et al., (2021) informaron que en la recolección de datos obtenidos de publicados por parte de Organismos de esta nación, entre los que resaltan el Banco Central del Ecuador, se logró implementar un Modelo de Corrección de Errores para lo cual se especificó las variables: IED, Formación bruta de Capital Fijo (FBKF) como regresores y el Valor Agregado Bruto (VAB) como variable dependiente y los resultados indicaron que, la IED mantiene un efecto positivo sobre el crecimiento económico de los diferentes sectores. Además, se demostró que el riesgo país es muy clave para captar la inversión, por lo cual se debe contar con políticas atractivas y estabilidad social para mejorar la imagen del país.

A pesar de lo planteado, es necesario señalar que a pesar de que Ecuador es un país dolarizado, países vecinos como Perú y Colombia, presentan mayores inversiones extranjeras directas. También se considera que la inversión extranjera directa representa una gran fuente de atracción de ingresos para un país, lo cual impulsa el crecimiento económico e incrementa el tamaño del mercado (Tomalá et al., 2021). Mientras que en el estudio de Santamaria (2025). se demuestra que en el Ecuador la atracción de inversiones enfrenta los desafíos de implementación de Tratados Bilaterales de Inversiones (TBI), con retos para brindar la confianza necesaria en los

inversionistas, tomando gran relevancia la gestión administrativa de las entidades públicas, a través de la simplificación de trámites.

Asimismo, de acuerdo a estudios presentados por el MEF (2024) en los últimos nueve años no ha existido una evolución continua y positiva de IED en los diferentes sectores y estas han sido muy variantes como se refleja en diversas representaciones estadísticas mostradas en el presente estudio, en el cual se demuestra que siguen existiendo múltiples falencias en la planificación y cumplimiento de incentivos fiscales que realmente promuevan la inversión nacionales e internacional en este país en el que se requiere mayor formación en el área.

Conclusiones

La inversión captada por los incentivos tributarios en Ecuador entre 2016 y 2024 ha sido un gran volatilidad y alta concentración sectorial. Si bien hubo picos de Inversión Extranjera Directa (IED) en algunos años concretos, coincidiendo con reformas legislativas, estos no se mantuvieron en el tiempo, con desplomes en otros años. La IED se ha concentrado en el sector de explotación de minas y canteras, y sectores estratégicos como agricultura y construcción obtuvieron una mínima participación, lo que demuestra que los incentivos no han logrado una diversificación productiva sostenida y dependiente de factores coyunturales.

El costo fiscal de los incentivos implica sacrificar ingresos públicos sin generar necesariamente empleo formal y de calidad en la misma medida. La ausencia de un informe consolidado de "gasto tributario" impide cuantificar con exactitud la recaudación no percibida y, por lo tanto, no permite evaluar con precisión el costo-beneficio de estas políticas. Si las subvenciones se dirigen a proyectos muy capital intensivos y poco generadores de empleo, el rendimiento social de la política es muy bajo, poniendo en tela de juicio su rentabilidad social y eficiencia en el uso de fondos públicos.

Los incentivos fiscales, aunque importantes, no son decisivos para invertir en Ecuador. La estabilidad jurídica, la seguridad, la simplificación de la burocracia y la confianza en el gobierno influyen tanto o más en la mente de los inversionistas. En efecto, la continuidad de crisis estructurales de seguridad y energía ha deteriorado el ambiente para la inversión, y los incentivos

tributarios son sólo un complemento y son insuficientes si no se resuelven las restricciones estructurales del país.

La efectividad de los incentivos tributarios en Ecuador se ve atenuada por una mayor competencia regional y por una falta de selectividad sectorial que crea distorsiones de mercado. Países como Colombia y Perú atraen más IED que eclipsan la oferta ecuatoriana, a pesar de sus ventajas. Internamente, la falta de diferenciación hace que los incentivos se los sectores apropiados ya instalados que probablemente habrían invertido de todas formas, en vez de diversificar hacia actividades de alto valor agregado como tecnología o energías renovables.

El problema es que la falta de un marco de medición sólido con objetivos definidos y seguimiento continuo, lo que impide determinar la efectividad real de los incentivos. Sin metas medibles (por ejemplo, "atraer X millones de dólares en biotecnología y generar Y empleos"), no hay manera de saber si la política fiscal funciona o no. Esta falta de seguimiento y rendición de cuentas crea un ciclo de políticas públicas basado en supuestos y no en evidencia, lo que impide la toma de decisiones informadas y la optimización de los recursos estatales.

Recomendaciones

Sujetar los incentivos a indicadores de rendimiento (Criterio de Condicionalidad). El gobierno ecuatoriano debería cambiar de un modelo de concesión de incentivos en función de compromisos de inversión a uno en función de resultados verificables. Por ejemplo, una empresa sólo conservaría su beneficio fiscal si prueba haber generado un número determinado de puestos de trabajo formales, alcanzado una meta de exportaciones no tradicionales o realizado una inversión mínima certificada en I+D. Garantiza que el sacrificio fiscal del Estado se traduzca en beneficios concretos para la sociedad.

"Graduar" los incentivos por sector de alto valor agregado. Debe crear incentivos tributarios dirigidos a atraer inversiones en sectores estratégicos que diversifiquen realmente la producción, tales como energías renovables, biotecnología, tecnologías de la información, economía del conocimiento. Estos incentivos deben ser más generosos y mejor diseñados que los que se otorgan a sectores tradicionales. Esta focalización evitaría distorsiones en el mercado y

canalizaría recursos hacia sectores con mayor potencial de crecimiento sostenible y desarrollo tecnológico.

Establecer un marco de medición y transparencia continua. Debe crearse un organismo técnico independiente que evalúe periódicamente la eficacia de cada incentivo fiscal. Dicho organismo debería elaborar un informe anual de "Gasto Tributario" que revele lo que se deja de recaudar y evalúe el costo-beneficio de cada medida. Hacer públicos estos resultados asegurará la transparencia, la rendición de cuentas y la evidencia para modificar o eliminar las políticas que no estén logrando sus metas.

Reforzar el clima general de negocios más allá de la fiscalidad. Pero como los incentivos tributarios no son suficientes, las políticas gubernamentales deben enfocarse en mejorar el clima para la inversión. Esto significa fortalecer la seguridad jurídica para hacer previsibles las reglas, luchar contra la inseguridad, resolver la crisis energética estructural y simplificar los trámites para disminuir la burocracia. Un clima seguro y confiable es el mayor aliciente para atraer y retener capital.

Hacer más competitivo el territorio y asegurar la igualdad de condiciones para las pequeñas y medianas empresas. Para poder competir en la región, Ecuador necesita transformar su sistema de incentivos en uno más accesible y justo para las pequeñas y medianas empresas (PYMES). Se recomienda establecer programas de acompañamiento que faciliten el acceso a los beneficios fiscales en condiciones de equidad para estas empresas. Pero al mismo tiempo, es fundamental estar en un análisis comparativo constante con las políticas de los países vecinos para garantizar que el paquete de incentivos de Ecuador sea atractivo, competitivo y de impacto.

Referencias Bibliográficas

- Altimira, J. (13 de Enero de 2022). *¿Cómo Puede Beneficiarse Mi Empresa de un Incentivo Fiscal?* Obtenido de Upbizer: <https://www.upbizer.com/incentivos-fiscales/incentivo-fiscal>
- Amankwaah, E., Mensah, N., & Baidoo, N. O. (2022). El impacto de los incentivos fiscales por localización en el crecimiento de la economía rural: evidencia de Ghana. *PCM Futuro autobús*, 8(1), 1-14. Obtenido de <https://pmc.ncbi.nlm.nih.gov/articles/PMC9673201/>
- Apolo, A., Soto, C., Bejarano, H., & Arias, S. (2025). Los incentivos fiscales en la atracción de inversión extranjera directa en Ecuador (2009-2022). *n V. E. Salcedo-Muñoz (Coord). Perspectivas Contemporáneas. Economía y Sociedad en el Siglo XXI*, 1(2), 76-90. Obtenido de <https://press.religacion.com/index.php/press/catalog/view/273/953/1150>
- Arteaga, Y. (2025). Políticas de incentivos fiscales y atracción de inversiones extranjeras. *Revista Académica y científica VICTEC*, 5(9), 71-80. Obtenido de <https://portal.amelica.org/ameli/journal/572/5725029010/5725029010.pdf>
- Asamblea Nacional del Ecuador. (20 de Octubre de 2008). *Constitución de la República del Ecuador*. Obtenido de Registro Oficial 449 : https://www.defensa.gob.ec/wp-content/uploads/downloads/2021/02/Constitucion-de-la-Republica-del-Ecuador_act_ene-2021.pdf
- Asamblea Nacional del Ecuador. (12 de Octubre de 2016). *Ley Orgánica Incentivos Tributarios para Varios Sectores Productivos* . Obtenido de Registro Oficial Suplemento 860: <https://www.gob.ec/sites/default/files/regulations/2023-06/Ley%20Org%C3%A1nica%20de%20incentivos%20tributarios%20para%20varios%20sectores%20productivos.pdf>
- Asamblea Nacional del Ecuador. (21 de Agosto de 2018). *Ley Orgánica para el Fomento Productivo, Atracción de Inversiones, Generación de Empleo, y Estabilidad y Equilibrio Fiscal* . Obtenido de Registro Oficial Suplemento 309: https://www.gob.ec/sites/default/files/regulations/2018-09/Documento_Ley-Org%C3%A1nica-Fomento-Productivo-Atracci%C3%B3n-Inversiones.pdf
- Banco Central del Ecuador. (20 de Diciembre de 2023). *Informe de Resultados Balanza de Pagos*. Obtenido de Resultados: Cuarto trimestre de 2023 y cierre anua: https://contenido.bce.fin.ec/documentos/Estadisticas/SectorExterno/BalanzaPagos/informes/ResultBP_042023.pdf
- Banco Central del Ecuador BCE. (03 de Abril de 2025). *Inversión Directa Definición*. Obtenido de Estadística del Sector Externo: https://contenido.bce.fin.ec/documentos/informacioneconomica/SectorExterno/ix_InversionExtranjeraDirecta.html

- Banco Central del Ecuador BCE. (30 de Enero de 2025). *Informe de Resultados Cuentas Nacionales Trimestrales*. Obtenido de Cuarto Trimestre del Año 2024: [file:///C:/Users/PC/Downloads/Informe_CNT%20IVTrim2024%20\(2\).pdf](file:///C:/Users/PC/Downloads/Informe_CNT%20IVTrim2024%20(2).pdf)
- Bonilla, S., Viera, J., & Caicedo, F. (2021). Inversión extranjera directa: Elementos incluyentes de desarrollo y crecimiento económico del sector industrial. *Digital Publisher*, 6(1), 298-310. Obtenido de <file:///C:/Users/PC/Downloads/Dialnet-InversionExtranjeraDirecta-8292876.pdf>
- Cahuana, M., Sanchez, T., & Hidalgo, M. (2024). Las reformas tributarias sobre incentivos fiscales en Ecuador y su relación con los resultados contables de las pequeñas empresas del sector comercial de Ambato. *Journal Scientific*, 8(2), 216-233. Obtenido de <https://www.investigarmqr.com/ojs/index.php/mqr/article/view/1454/4891>
- Camacho, M. (2019). Implementación de los incentivos tributarios en el Ecuador como instrumento para la atracción De la inversión extranjera directa. *Centro Sur: Social Science Journal*, 4(2), 237-251. Obtenido de <https://centrosureditorial.com/index.php/revista/article/view/83/222>
- Cangui et al. (2023). Las reformas tributarias sobre incentivos fiscales en Ecuador y su relación con los resultados contables de las pequeñas empresas del sector comercial de Cotopaxi. *Revista UTA Ecuador Boletín de Coyuntura.*, 4(36), 26-32. Obtenido de <https://revistas.uta.edu.ec/revista/index.php/bcoyu/article/view/1960/2368>
- Castillo et al. (2020). Determinantes de la inversión extranjera directa en Latinoamérica (2000 – 2017). *Revista Espacios*, 41(50), 299-315. Obtenido de <https://www.revistaespacios.com/a20v41n50/a20v41n50p21.pdf>
- Cayo, L., Pinda, B., & Romero, A. (2023). Beneficios e incentivos tributarios en el Ecuador. *Revista Electrónica Multidisciplinaria de Ciencias Básicas, Ingeniería y Arquitectura*, 5(1), 275-287. doi:<https://doi.org/10.35381/i.p.v5i1.2652>
- Comisión Económica para América Latina y el Caribe CEPAL. (2019). *Los incentivos fiscales a las empresas en América Latina y el Caribe*. Santiago de Chile: Oxfam Internacional. Obtenido de <https://repositorio.cepal.org/server/api/core/bitstreams/ade5a99c-5d38-4660-aceb-7ead729e8bb5/content>
- Ciccone, G., & Rasa, S. (2023). Evolución de las Inversiones Extranjeras Directas y el Desarrollo de las Economías en los Balcanes Occidentales. *Revista Cubana de Economía Internacional*, 10(2), 98-119. Obtenido de <https://observatorio.anec.cu/uploads/f466879f-7bc9-4b8f-83ed-30bb0ce03eeb.pdf>
- Coba, D., & Vásconez, L. (2024). El papel de los incentivos fiscales en la atracción de inversiones extranjeras: estudio de casos internacionales. *Revista Metropolitana de Ciencias Aplicadas*, 7((1)), 155-165. Obtenido de <https://remca.umet.edu.ec/index.php/REMCA/article/view/677/670>

- Córdova et al. (2022). Incentivos fiscales y desempeño financiero: evidencia empírica de empresas ecuatorianas. *Cuadernos de Administración (Universidad del Valle)*, 38(73), 1-20. Obtenido de http://www.scielo.org.co/scielo.php?script=sci_arttext&pid=S0120-46452022000200007
- Faneite, S. (Julio de 2023). Los enfoques de investigación en las Ciencias Sociales. *Revista Latinoamericana OGMIOS*, 3((8), 82-95.
<https://idicap.com/ojs/index.php/ogmios/article/view/226/237>).
- Faneite, S. (2023). Los enfoques de investigación en las Ciencias Sociales. *Revista Latinoamericana OGMIOS*, 3(8), 82-95. Obtenido de <https://idicap.com/ojs/index.php/ogmios/article/view/226/237>).
- Feijoo, Garcia, S., Tenelanda., D., & Pico, J. (2020). Balanza Comercial y Producto Interno Bruto en Ecuador. *Revista Venezolana de Gerencia*, 25(3), 602-616. Obtenido de <https://dialnet.unirioja.es/servlet/articulo?codigo=8890928>
- Fernández, & Baptista. (2018). *Metodología de la investigación 5ta Edición*. Mexico: McGRAW-HILL / INTERAMERICANA EDITORES, S.A. DE C.V.
- Garcia, P., & López, A. (20 de Agosto de 2020). *La Inversión Extranjera Directa*. Obtenido de Definiciones, determinantes, impactos y políticas públicas: [file:///C:/Users/PC/Downloads/La-inversion-extranjera-directa-Definiciones-determinantes-impactos-y-politicas-publicas%20\(2\).pdf](file:///C:/Users/PC/Downloads/La-inversion-extranjera-directa-Definiciones-determinantes-impactos-y-politicas-publicas%20(2).pdf)
- Hernández-Sampieri, R. (2018). *Metodología de la investigación Las rutas cuantitativa, cualitativa y mixta*. Ciudad de México, México.: Editorial Mc Graw Hill Education, Año de edición: 2018, ISBN: 978-1-4562-6096-5.
- Marin, D., & Villalba, A. (2024). Aprovechamiento de los Incentivos Fiscales para el Crecimiento de MIPymes Industriales del Rubro Textil de la Ciudad de Pilar. *Ciencia Latina Internacional*, 8(3), 186-209. doi:https://doi.org/10.37811/cl_rcm.v8i3.11820
- Ministerio de Economía y Finanzas MEF. (31 de Marzo de 2020). *Informe Anual de Ejecución*. Obtenido de Presupuesto General de Estado: https://www.finanzas.gob.ec/wp-content/uploads/downloads/2020/04/Inf_ejec.presupuestaria_2019.pdf
- Ministerio de Economía y Finanzas MEF. (20 de Junio de 2022). *Informe de Ejecución Presupuesto General del Estado*. Obtenido de Gobierno del Ecuador: https://www.finanzas.gob.ec/wp-content/uploads/downloads/2022/09/Informe-Ejecucion-PGE_primer-semester-2022.pdf
- Ministerio de Economía y Finanzas MEF. (22 de Julio de 2024). *Informe de ejecución presupuestaria Presupuesto General del Estado*. Obtenido de Gobierno del Ecuador: https://www.finanzas.gob.ec/wp-content/uploads/downloads/2024/08/Informe_ejecucion_PGE_I_sem_y_2do-trim_2024_vf1.pdf

- Ministerio de Economía y Finanzas MEF. (20 de Agosto de 2024). *Informe de ejecución presupuestaria Presupuesto General del Estado Períodos enero – junio y abril - junio 2024*. Obtenido de República del Ecuador: https://www.finanzas.gob.ec/wp-content/uploads/downloads/2024/08/Informe_ejecucion_PGE_I_sem_y_2do-trim_2024_vf1.pdf
- Ministerio de Producción, Comercio Exterior, Inversiones y Pesca. (30 de Octubre de 2024). *Boletín de Cifras de inversiones Octubre 2024*. Obtenido de El Nuevo Ecuador: <https://www.produccion.gob.ec/wp-content/uploads/2024/10/BOLETIN-DE-CIFRAS-DE-INVERSIONES-I-II-TRIMESTRE-2024.pdf>
- Mosquera et al. (2025). Efectos de los incentivos fiscales en la economía del sector agroindustrial en Santo Domingo de los Tsáchilas. *Kosmos Revista Científica*, 4(1), 204-222. Obtenido de <https://editorialinnova.com/index.php/rck/article/view/185/534>
- Mosquera, C., & Solís, J. (2024). Incentivos fiscales para la conservación de la biodiversidad en el contexto latinoamericano. *Revista Metropolitana de Ciencias Aplicadas*, 7(2), 6-16. Obtenido de [file:///C:/Users/PC/Downloads/A1%20\(7\).pdf](file:///C:/Users/PC/Downloads/A1%20(7).pdf)
- Muñoz, A., Rojas V., & Vega, A. (2025). Oportunidades laborales en Ecuador: factores determinantes y tendencias del empleo 2013-2022. *Revista InveCom*, 5(2), 1-9. Obtenido de https://ve.scielo.org/scielo.php?script=sci_arttext&pid=S2739-00632025000202001
- Organización de las Naciones Unidas ONU. (2020). *Diseño y Evaluación de Incentivos Tributarios en Países en Desarrollo*. Nueva York: Naciones Unidas. Obtenido de Naciones Unidas: https://www.un.org/esa/ffd/wp-content/uploads/2018/02/tax-incentives_sp.pdf
- Ortíz, L. (25 de Septiembre de 2024). *La balanza comercial en Ecuador está en superavit ¿a qué se debe?* Obtenido de Primicias: <https://revistagestion.primicias.ec/analisis-economia-y-finanzas/la-balanza-comercial-de-ecuador-esta-en-superavit-que-se-debe/>
- Quoc, T., & Van, N. (2020). Política de incentivos fiscales y desempeño empresarial: evidencia de Vietnam. *Creative Commons Atribución 4.0 Internacional*, 17(2), 277-296. Obtenido de <https://www.businessperspectives.org/journals/investment-management-and-financial-innovations/issue-351/tax-incentive-policy-and-firm-performance-evidence-from-vietnam>
- Rivas, D., García, M., & Bell, R. (2023). La inversión extranjera directa en China. *Economía y Desarrollo*, 167(2), 1-17. Obtenido de http://scielo.sld.cu/scielo.php?script=sci_arttext&pid=S0252-85842023000200006
- Robles, K. (2022). Formación de un sistema de incentivos fiscales a la innovación en Ecuador. *Revista Económica*, 10(1), 54-62. Obtenido de file:///C:/Users/PC/Downloads/RVE_10_papers_unidos_pagnumber-46-54_compressed.pdf

- Rodriguez, M. (2020). Implementación de los incentivos tributarios en el Ecuador como instrumento para la atracción De la inversión extranjera directa. *Centro Sur. Social Science Journal*, 4(2), 237-251. Obtenido de <https://centrosureditorial.com/index.php/revista/article/view/83/222>
- Ruiz, G., & Jabib, K. (23 de Febrero de 2023). *Concepto Básico de Economía como Ciencia Social Universal*. Obtenido de Repositorio : <https://repository.ucc.edu.co/server/api/core/bitstreams/b0fc20d9-6ece-4ab2-aa85-a0fc57a2f35e/content>
- Ruiz, H. (2022). Ley de inversiones de Uruguay: política fiscal que muestra un desempeño de interés para el estudio en Costa Rica. *Revista Nacional de Administración*, 13(1), 1-14. Obtenido de <https://revistas.uned.ac.cr/index.php/rna/article/view/4232>
- Santamaría, F., Vásquez, E., & Ramon, G. (2025). Estrategias de promoción de inversiones en Quito: percepciones y experiencias de los actores claves. *PACHA Revista de Estudios Contemporáneos del Sur Global*, 6(17), 1-24. doi:<http://doi.org/10.46652/pacha.v6i17.391>
- Tinoco, M., & Guzmán, L. (2020). Factores Regionales de Atracción de Inversión Extranjera Directa en México. *Análisis económico*, 38(88), 89-117. Obtenido de https://www.scielo.org.mx/scielo.php?script=sci_arttext&pid=S2448-66552020000100089
- Tobar, L. (15 de Abril de 2025). *La inversión extranjera directa en el Ecuador y su influencia en la economía*. Obtenido de Universidad Politécnica Salesiana.: <https://www.aei.ec/inversion-extranjera-economia-ecuador/>
- Tomalá, I., Yagual, B., Uriguen, P., & Moreno, G. (2021). Ecuador, Perú y Colombia: Factores que inciden en la Inversión Extranjera Directa período 2000-2020. *Dominio De Las Ciencias*, 7(4), 1744–1766. Obtenido de <https://dominiodelasciencias.com/ojs/index.php/es/article/view/2199>
- Villalba, W., Almada, L., Pereira, L., & Cabral, A. (2022). Inversión extranjera directa en Paraguay. Principales obstáculos. Año 2019. *Ciencias Económicas.*, 3(6), 36-45. Obtenido de <https://dialnet.unirioja.es/servlet/articulo?codigo=8750982>
- Villasmil, M. (2021). La planificación tributaria:Herramienta legítima del contribuyente en la gestión empresarial. *Dictamen Libre*, 2(20), 121-128. Obtenido de <https://revistas.unilibre.edu.co/index.php/dictamenlibre/article/view/2896/2310>
- Vizcaíno et al. (2023). Metodología de la investigación científica: guía práctica. *Ciencia Latina Revista Científica Multidisciplinar*, 7(4), 9723-9762. Obtenido de <file:///C:/Users/PC/Downloads/7658-Texto%20del%20art%C3%ADculo-33560-1-10-20230927.pdf>

Yaguache, M., Higuerey, Á., & Llanez, E. I. (2020). Incentivos fiscales, liquidez y solvencia en las empresas del Ecuador. *Revista Venezolana de Gerencia (RVG)*, 24(2), 361-378. Obtenido de <https://produccioncientificaluz.org/index.php/rvg/article/view/31498>